

108461

**COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA**

(ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO  
DE LA SEMARNAT)

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE  
ORGANISMOS OPERADORES (PROME)  
FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO NO. 7973-MX  
DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN  
Y FOMENTO (BIRF)**

**CUADERNO DE AUDITORÍA  
POR EL PERÍODO DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2011  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE**

**AL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA  
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA  
P R E S E N T E**

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la **COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)**, (**Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT**), los cuales comprenden al Estado de Fuentes y Uso de Fondos y el Estado de Inversiones Acumuladas al 31 de diciembre del 2012, el Estado de Solicitudes de Desembolsos por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012 y un Resumen de Políticas Contables Significativas y otra Información Explicativa, correspondientes al Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores PROME, financiado parcialmente con recursos del contrato del préstamo N° 7973-MX, celebrado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y los Estados Unidos Mexicanos a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el 14 de junio del 2011 y celebrando el 25 de agosto del 2011 el contrato de mandato y de ejecución de proyecto firmado entre el Gobierno Federal por conducto de la SHCP como mandante, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI) como la mandataria, y la CONAGUA como el ejecutor del programa. Los estados financieros han sido preparados por la Gerencia de Cooperación Internacional de la CONAGUA para dar cumplimiento a los requerimientos de Estados Financieros Auditados establecidos en la Sección II, punto 3, apartado B del mencionado contrato de préstamo y que fueron preparados sobre la base contable de efectivo.

**Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración de la CONAGUA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las cláusulas previstas en el Contrato del préstamo No. 7973-MX, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.



### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y requerimientos específicos del BIRF. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la CONAGUA, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la CONAGUA. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión con salvedad.

### **Fundamento de la Opinión con Salvedad - Situación Presupuestal**

Derivado de la retroactividad establecida al contrato del préstamo No. 7973-MX celebrado el 14 de junio del 2011, se ejercieron recursos para el Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores PROME en los ejercicios fiscales 2010 y 2011 por \$48.4 millones de pesos y \$40.6 millones de pesos respectivamente, sumando un total de \$89.0 millones de pesos transferidos bajo el programa S074 (Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)). Estos recursos fueron transferidos por la CONAGUA como recursos fiscales (dígito 1) a los Organismos Operadores de diversos Municipios en los Estados de Coahuila, Durango, Guanajuato, Estado de México y Nayarit, para llevar a cabo obras y servicios correspondientes a dicho Programa; sin embargo, el PROME no ha sido aprobado por parte de la SHCP para incluirse como un programa específico dentro del presupuesto de la CONAGUA, no se



especificó como programa o proyecto financiado con crédito externo en Cuenta Pública y no se realizó la modificación de la fuente de financiamiento en el presupuesto como crédito externo (dígito 2), de conformidad con los artículos 54 y 159 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### **Opinión con Salvedad**

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo “Fundamento de la Opinión con Salvedad - Situación Presupuestal”, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los flujos de efectivo y las inversiones acumuladas del Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores PROME al 31 de diciembre del 2012, así como las Solicitudes de Desembolsos por el periodo del 25 de noviembre del 2011 al 31 de diciembre del 2012; para el cumplimiento establecido en la Sección II, punto 3, apartado B del contrato de préstamo No. 7973-MX.

### **Párrafo de Énfasis - Desembolsos**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre las **Notas 1 y 8 inciso 2.3.b** a los estados financieros, en las cuales se menciona que el contrato de préstamo número 7973-MX del PROME; celebrado entre la SHCP y el BIRF, estipula que el monto del préstamo es de US \$100.0 millones; y por los cuales se solicitará desembolso; sin embargo, la CONAGUA está solicitando el 100% de los recursos ejercidos; es decir, tanto la parte financiada por el BIRF como la aportación de los Organismos Operadores (contraparte) correspondiente a US \$62.0 millones, por lo que el BIRF llevará a cabo una misión de supervisión en los próximos meses en la cual serán discutidos tanto el Manual de Operación y Procedimientos del PROME como el Documento de Evaluación Inicial del Proyecto (PAD por sus siglas en inglés), con la finalidad de unificar todos los documentos, y quede establecido que la CONAGUA puede solicitar el monto total ejercido, independientemente del origen de los recursos.



### **Otras Cuestiones - Base contable y utilización**

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la CONAGUA cumplir con los requisitos contractuales establecidos en el contrato de préstamo No. 7973-MX referido en el primer párrafo. Por lo tanto, los estados financieros han sido preparados con propósito especial y pueden no ser adecuados para otra finalidad. Los destinatarios de nuestro reporte son solamente la CONAGUA como ejecutora del proyecto y el BIRF, y no debe ser proporcionado a, o utilizado por, otros usuarios diferentes al BIRF o a la SHCP. Sin embargo, puede convertirse en un documento público en cuyo caso su distribución no sería limitada.

**BEJAR, GALINDO, LOZANO Y CÍA., S.C.**



**GERARDO LOZANO DUBERNARD  
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO**

**México, D.F.  
Julio 15, 2013**

### **Nota a los estados financieros**

Los estados de flujo de efectivo, de inversiones acumuladas y de solicitudes de desembolsos fueron preparados sobre la base contable de efectivo. La base contable de efectivo reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado por la dependencia o entidad y no cuando se causen, devenguen u originen derechos u obligaciones, que no haya producido un movimiento de efectivo.

**II. ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES (PROME).**

- Estado de Fuentes y Uso de Fondos.
- Estado de Solicitudes de Desembolsos.
- Estado de Inversiones Acumuladas.



**MODELO A-1 en MXN**

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS DEL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 7973-MX

CELEBRADO ENTRE EL (BIRF) Y SHCP

(EXPRESADO EN MXN)

		No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2011 (DICTAMNADAS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2012	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2012
<b>I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>					
1.1.a	Fondos ejercidos: (i) reembolsados y/o (ii) justificados en el período auditado				
1.1.b	Fondos ejercidos en períodos anteriores reembolsados y/o justificados en período auditado			147,809,221 ✓	147,809,221
1.1	Fondos del OFI reembolsados y/o justificados			147,809,221	147,809,221
1.2	Fondos en trámite		166,377,538 ✓	147,809,221	18,568,317
1.3	<b>TOTAL FONDOS FINANCIADOS POR EL OFI (1.1+1.2)</b>		<b>166,377,538</b>		<b>166,377,538</b>
1.4	Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI				
1.5	Menos: Fondos en trámite		166,377,538 ✓	147,809,221	18,568,317
<b>1</b>	<b>TOTAL FONDOS DESEMBOLSADOS POR EL OFI</b>			<b>147,809,221</b> ✓	<b>147,809,221</b>
<b>FONDOS FISCALES Y OTROS</b>					
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional				
2.2	Fondos de Aporte Local				
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento				
<b>2</b>	<b>TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>				
	<b>TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2)</b>			<b>147,809,221</b> ✓	<b>147,809,221</b>
<b>II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE</b>					
<b>(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos</b>					
1.1	Fondos del OFI reembolsados				
1.2	Fondos en trámite				
<b>1</b>	<b>TOTAL RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>				
2.1	Contrapartida Nacional				
2.2	Aporte Local **				
2.3	Otros				
<b>2</b>	<b>TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>				
	<b>TOTAL (1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos</b>				
<b>2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto</b>					
1.1	Fondos del OFI reembolsados			36,320,366 ✓	36,320,366
1.2	Fondos en trámite		37,571,124 ✓	36,320,366 ✓	1,250,758
<b>1</b>	<b>TOTAL RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>		<b>37,571,124</b> ✓		<b>37,571,124</b>
2.1	Contrapartida Nacional				
2.2	Aporte Local **				
2.3	Otros				
<b>2</b>	<b>TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>				
	<b>TOTAL 2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto</b>		<b>37,571,124</b>		<b>37,571,124</b>
<b>2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto</b>					
1.1	Fondos del OFI reembolsados			111,488,855 ✓	111,488,855
1.2	Fondos en trámite		128,806,414 ✓	111,488,855 ✓	17,317,559
<b>1</b>	<b>TOTAL RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>		<b>128,806,414</b> ✓		<b>128,806,414</b>
2.1	Contrapartida Nacional				
2.2	Aporte Local **				
2.3	Otros				
<b>2</b>	<b>TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>				
	<b>TOTAL 2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto</b>		<b>128,806,414</b>		<b>128,806,414</b>



**MODELO A-1 en MXN**

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS DEL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 7973-MX

CELEBRADO ENTRE EL (BIRF) Y SHCP

(EXPRESADO EN MXN)

	No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2011 (DICTAMINADOS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2012	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2012
<b>(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto</b>				
1.1	Fondos del OFI reembolsados		-	-
1.2	Fondos en trámite		-	-
<b>1</b>	<b>TOTAL RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>		-	-
2.1	Contrapartida Nacional		-	-
2.2	Aporte Local **		-	-
2.3	Otros		-	-
<b>2</b>	<b>TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>		-	-
<b>TOTAL (3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto</b>				
<b>(4) Comisión inicial</b>				
1.1	Fondos del OFI reembolsados		-	-
1.2	Fondos en trámite		-	-
<b>1</b>	<b>TOTAL RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>		-	-
2.1	Contrapartida Nacional		-	-
2.2	Aporte Local **		-	-
2.3	Otros		-	-
<b>2</b>	<b>RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>		-	-
<b>TOTAL (4) Comisión inicial</b>				
<b>0</b>				
1.1	Fondos del OFI reembolsados		-	-
1.2	Fondos en trámite		-	-
<b>1</b>	<b>TOTAL RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>		-	-
2.1	Contrapartida Nacional		-	-
2.2	Aporte Local **		-	-
2.3	Otros		-	-
<b>2</b>	<b>RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>		-	-
<b>TOTAL</b>				
<b>TOTAL DE USOS DE FONDOS</b>		<b>166,377,538</b>		<b>166,377,538</b>
Anticipo/Cuenta Designada según el OFI menos Fondos en trámite		166,377,538	147,809,221	18,568,317
<b>TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/ CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDO EN TRÁMITE</b>			<b>147,809,221</b>	<b>147,809,221</b>
<b>DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CTA. DESIGNADA</b>				
<b>COMISIÓN POR APERTURA DE CRÉDITO, DESCONTADA EN EL EJERCICIO AUDITADO</b>		<b>3,267,500</b>		<b>3,267,500</b>

Autorizado por:

Ing. Emiliano Rodríguez Briceño  
Subdirector General de Planeación  
(En funciones a partir del 16 de diciembre de 2012)

Vo.Bo.:

L.R.T. Claudia Esther Coria-Bustos Pérez  
Gerente de Cooperación Internacional  
(En funciones a partir del 1 de febrero de 2013)

Elaborado por:

Lic. Griselda Medina Laguna  
Subgerente de Gestión y Evaluación de Proyectos con Crédito Externo



**MODELO A-2 USD**

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS DEL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 7973-MX

CELEBRADO ENTRE EL (BIRF) Y SHCP

(EXPRESADO EN USD)

		No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2011	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2012	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2012
<b>I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>					
1.1.a	Fondos ejercidos: (i) reembolsados y/o (ii) justificados en el periodo auditado			-	✓
1.1.b	Fondos ejercidos en periodos anteriores reembolsados y/o justificados en periodo auditado			11,145,217	11,145,217
1.1	Fondos del OFI reembolsados y/o justificados			11,145,217	11,145,217
1.2	Fondos en trámite		12,729,727	✓ 11,145,217	✓ 1,584,510
1.3	TOTAL FONDOS FINANCIADOS POR EL OFI (1.1+1.2)		12,729,727	-	12,729,727
1.4	Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI		-	-	-
1.5	Menos: Fondos en trámite		12,729,727	✓ 11,145,217	- 1,584,510
1	TOTAL FONDOS DESEMBOLSADOS POR EL OFI		-	11,145,217	✓ 11,145,217
<b>FONDOS FISCALES Y OTROS</b>					
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local		-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento (especificar)		-	-	-
2	TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)		-	-	-
	TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2):		-	11,145,217	✓ 11,145,217
<b>II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE</b>					
<b>(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos</b>					
1.1	Fondos del OFI reembolsados			-	-
1.2	Fondos en trámite			-	-
1	FONDOS FINANCIADOS POR EL OFI			-	-
2.1	Contrapartida Nacional				
2.2	Aporte Local **				
2.3	Otros				
2	RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)				
	TOTAL (1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos				
<b>2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto</b>					
1.1	Fondos del OFI reembolsados			2,683,565	2,683,565
1.2	Fondos en trámite		2,874,608	✓ 2,683,565	✓ 191,043
1	RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI		2,874,608	✓	2,874,608
2.1	Contrapartida Nacional				
2.2	Aporte Local **				
2.3	Otros				
2	RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)				
	TOTAL 2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto		2,874,608	-	2,874,608
<b>2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto</b>					
1.1	Fondos del OFI reembolsados			8,461,652	8,461,652
1.2	Fondos en trámite		9,855,120	- 8,461,652	✓ 1,393,468
1	RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI		9,855,120	✓	9,855,120
2.1	Contrapartida Nacional				
2.2	Aporte Local **				
2.3	Otros				
2	RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)				
	TOTAL 2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto		9,855,120	✓	9,855,120



**MODELO A-2 USD**

ESTADO DE FUENTES Y USO DE FONDOS DEL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 7973-MX

CELEBRADO ENTRE EL (BIRF) Y SHCP

(EXPRESADO EN USD)

	No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2011 (DICTAMINADAS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2012	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2012
<b>(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto</b>				
1.1	Fondos del OFI reembolsados		-	-
1.2	Fondos en trámite		-	-
<b>1</b>	<b>RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>		-	-
2.1	Contrapartida Nacional			
2.2	Aporte Local **			
2.3	Otros			
<b>2</b>	<b>RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>		-	-
<b>TOTAL (3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto</b>			-	-
<b>(4) Comisión inicial</b>				
1.1	Fondos del OFI reembolsados		-	-
1.2	Fondos en trámite		-	-
<b>1</b>	<b>TOTAL RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>		-	-
2.1	Contrapartida Nacional			
2.2	Aporte Local **			
2.3	Otros			
<b>2</b>	<b>TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>		-	-
<b>TOTAL (4) Comisión inicial</b>			-	-
<b>0</b>				
1.1	Fondos del OFI reembolsados		-	-
1.2	Fondos en trámite		-	-
<b>1</b>	<b>TOTAL RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>		-	-
2.1	Contrapartida nacional			
2.2	Aporte Local **			
2.3	Otros			
<b>2</b>	<b>TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>		-	-
<b>TOTAL</b>			-	-
<b>TOTAL DE USOS DE FONDOS:</b>				
	Anticipo/Cuenta Designada según el OFI menos Fondos en trámite	-	12,729,727	12,729,727
	<b>TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDO EN TRÁMITE</b>		11,145,217	1,584,510
<b>DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CTA. DESIGNADA</b>			✓ 11,145,217	✓ 11,145,217
<b>COMISIÓN POR APERTURA DE CRÉDITO, DESCONTADA EN EL EJERCICIO AUDITADO</b>			250,000	250,000

Autorizado por:

Vo.Bo.

Elaborado por:

Ing. Emiliano Rodríguez Briceño  
Subdirector General de Planeación  
(En funciones a partir del 16 de diciembre de 2012)

L.R.I. Claudia Esther Coria-Bustos Pérez  
Gerente de Cooperación Internacional  
(En funciones a partir del 1 de febrero de 2013)

Lic. Griselda Medina Laguna  
Subgerente de Gestión y Evaluación de  
Proyectos con Crédito Externo



NOTA B en MXN y USD

ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS DEL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
 FINANCIADO MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 7973-MX  
 (EXCLUYE EL PRIMER ANTICIPO PARA ESTABLECER EL FONDO ROTATORIO)  
 (EXPRESADO EN MXN, EXCEPTO DONDE SE INDICA)  
 DEL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

CONCEPTOS	Número Solicitud	FECHA OFI	COMPONENTE / CATEGORIA												TOTAL EN MDP	MONTO EN USD	TIPO DE CAMBIO REFERENCIAL
			(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos		2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto		3) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto		(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto		(4) Comisión inicial						
			MXN	USD	MXN	USD	MXN	USD	MXN	USD	MXN	USD					
<b>I. REEMBOLSOS DIRECTOS</b>																	
1.1.a																	
		Núm. FECHA															
		Núm. FECHA															
SUBTOTAL I.1.1.a (Debe ser igual al Presupuesto)																	
1.1.b																	
		Núm. FECHA															
		Núm. FECHA															
SUBTOTAL I.1.1.b																	
<b>I. TOTAL REEMBOLSOS DIRECTOS</b>																	
<b>II. REEMBOLSOS AL FONDO ROTATORIO CUENTA DESIGNADA</b>																	
1.1.a																	
		Núm. FECHA															
		Núm. FECHA															
SUBTOTAL II.1.1.a (Debe ser igual al Presupuesto)																	
1.1.b																	
		Núm. FECHA															
		Núm. FECHA															
SUBTOTAL II.1.1.b																	
<b>II. TOTAL REEMBOLSOS AL ANTICIPO CUENTA DESIGNADA</b>																	
<b>III. JUSTIFICACIÓN DEL ANTICIPO AL FONDO ROTATORIO CUENTA DESIGNADA (estas operaciones NO generan desembolsos de la línea del préstamo, donación o cooperación técnica)</b>																	
1.1.a																	
		Núm. FECHA															
		Núm. FECHA															
SUBTOTAL III.1.1.a																	
1.1.b																	
		Núm. FECHA															
		Núm. FECHA															
SUBTOTAL III.1.1.b																	
<b>III. TOTAL RECUPERACIÓN DEL ANTICIPO FONDO ROTATORIO CUENTA DESIGNADA</b>																	
<b>II y III TOTAL FONDOS ROTATORIO CUENTA DESIGNADA</b>																	
TOTAL I, II y III																	
TOTAL I, II y III - 1.1.a																	
TOTAL I, II y III - 1.1.b																	
IV.																	
		Núm. FECHA															

Por el Agente Financiero

Vo.Bo.: 

Ismael Díaz Aguilera  
Subdirector de Financiamiento Internacional

Vo.Bo.: 

Ismael Díaz  
Gerente de Cobro Financiero Internacional

Por el Área Ejecutora

Autorizado por: 

Ing. Emiliano Rodríguez Briceño  
Subdirector General de Planeación  
(En funciones a partir del 16 de diciembre de 2012)

Elaborado por: 

Lic. Griselda Medina Laguna  
Subgerente de Gestión y Evaluación de Proyectos con Crédito Externo



MODELO C en USD

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS DEL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No.7873-MX

(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	CONTRATO ORIGINAL			MODIFICACIONES			CONTRATO VIGENTE			% Vigente
	OFI	CN*	TOTAL	OFI	CN*	TOTAL	OFI	CN*	TOTAL	
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos	4,750,000	✓	4,750,000				4,750,000		4,750,000	100%
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	5,000,000	✓	5,000,000				5,000,000		5,000,000	100%
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	87,000,000	✓	87,000,000				87,000,000		87,000,000	100%
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto	3,000,000	✓	3,000,000				3,000,000		3,000,000	100%
(4) Comisión inicial	250,000	✓	250,000				250,000		250,000	100%
0										0%
<b>TOTAL</b>	<b>100,000,000</b>	<b>✓</b>	<b>100,000,000</b>				<b>100,000,000</b>		<b>100,000,000</b>	<b>100%</b>

COMPONENTE/CATEGORÍA	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2011 (DICTAMINADOS)				MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2012				SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2012 (DICTAMINADOS)				DISPONIBLE AL 31-DIC-2012			
	OFI	CN*	TOTAL	% Vigente OFI *	OFI	CN*	TOTAL	% Vigente OFI *	OFI	CN*	TOTAL	% Vigente OFI *	OFI	CN*	TOTAL	% Vigente OFI *
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos	-	-	-	0%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	4,750,000	-	4,750,000	100%
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	2,574,608	✓	2,574,608	100%				0%	2,574,608		2,574,608	100%	2,125,392		2,125,392	100%
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	9,855,120	✓	9,855,120	100%				0%	9,855,120		9,855,120	100%	77,144,880		77,144,880	100%
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto				0%				0%				0%	3,000,000		3,000,000	100%
(4) Comisión inicial	250,000	✓	250,000	100%				0%	250,000		250,000	100%				0%
0				0%				0%				0%				0%
<b>TOTAL</b>	<b>12,979,727</b>	<b>✓</b>	<b>12,979,727</b>	<b>100%</b>				<b>0%</b>	<b>12,979,727</b>		<b>12,979,727</b>	<b>100%</b>	<b>87,029,273</b>		<b>87,029,273</b>	<b>100%</b>

COMPONENTE/CATEGORÍA	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2011 (DICTAMINADOS)				MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2012				SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2012 (DICTAMINADOS)			
	AL**	OTROS	TOTAL		AL**	OTROS	TOTAL		AL**	OTROS	TOTAL	
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos												
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto												
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto												
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto												
(4) Comisión inicial												
0												
<b>TOTAL</b>												

Autorizado por:

Ing. Emiliano Rodríguez Briceño  
Subdirector General de Planeación  
(En funciones a partir del 1º de diciembre de 2012)

Vo.Bo.:

L.R.J. Griselda Esther Coria-Bustos Pérez  
Gerente de Cooperación Internacional  
(En funciones a partir del 1 de febrero de 2013)

Elaborado por:

Lic. Griselda Medina Laguna  
Subgerente de Gestión y Evaluación de Proyectos con Crédito Externo

\* Contrapartida Nacional - aquellos gastos contractuales requeridos.

\*\* Aporte Local - gastos adicionales, no contractualmente requeridos que fueron realizados en la ejecución del programa.



**III. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS  
DE ORGANISMOS OPERADORES (PROME).**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA  
DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES (PROME)**

**FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL BANCO INTERNACIONAL  
DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO  
MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO 7973-MX**

**Modelo 1**

**NOTA 1 OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

**(a) Antecedentes del Proyecto.**

**Descripción:**

**• Motivos y necesidades que dieron origen al proyecto**

El Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 (PND) establece “una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y sobre todo, responsables”. Asimismo, asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable, esto es, el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

Para ello, el Programa Nacional Hídrico 2007 – 2012 (PNH) toma en consideración una serie de desafíos asociados tanto a las características naturales propias del territorio como al intenso crecimiento poblacional que se ha presentado en las últimas décadas. En este contexto, el adecuado manejo y preservación del agua cobra un papel fundamental, dada su importancia en el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación de la riqueza ecológica de nuestro país.

Uno de los objetivos principales del PNH es el incremento del acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento y plantea como una de las principales estrategias para lograrlo el fortalecer el desarrollo técnico y la autosuficiencia financiera de los organismos operadores del país, a través de la aplicación de programas y acciones que impulsen el incremento de la eficiencia global y la prestación de mejores servicios. Para ello, es importante promover que los municipios, responsables de prestar los servicios a la población a través de los Organismos Operadores (OOs), incrementen la eficiencia en la distribución del agua; implanten sistemas adecuados de medición, facturación y cobro; promuevan el buen uso y pago del agua y suministren agua con calidad adecuada para consumo humano.

En el Artículo 4° de la Ley de Aguas Nacionales, se establece que la autoridad y administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes corresponden al Ejecutivo Federal, que los ejercerá directamente a través de la CONAGUA, quien en su condición de Órgano Administrativo Desconcentrado de la SEMARNAT, forma parte del Sector Central Gubernamental, motivo por el cual carece de personalidad jurídica y patrimonio propios, por lo que el patrimonio es propiedad del Gobierno Federal, así como los activos, pasivos y resultados que se presentan en los estados financieros.



El Artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales, menciona que el objeto de la Conagua es ejercer las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia hídrica y constituirse como el Órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico. En el ejercicio de sus atribuciones, la Conagua se organiza en dos modalidades que son a Nivel Nacional, y a Nivel Regional Hidrológico-Administrativo, a través de sus Organismos de Cuenca.

Para cumplir con sus atribuciones, la CONAGUA está conformada por 13 Organismos de Cuenca, 20 Direcciones Locales y 84 Distritos de Riego que reportan a diferentes Organismos de Cuenca o Direcciones Locales y por las Oficinas Centrales que regulan la operación y consolidan la información.

Para la administración integral del agua y el cuidado, la conservación de su calidad, así como la planeación, construcción, operación y conservación de las obras hidráulicas que requiere el País, la CONAGUA tiene las atribuciones siguientes:

- Proponer la política hidráulica del País, formular y mantener actualizado el Programa Nacional Hídrico y ejercer el Sistema de Programación Hidráulica.
- Fijar los criterios y lineamientos que permitan dar unidad y congruencia a los programas y acciones del Gobierno Federal en materia de agua.
- Establecer y, en su caso, proponer las bases para la coordinación de acciones de las unidades administrativas e instituciones públicas que desempeñen funciones relacionadas con el agua.
- Administrar y regular en los términos de ley, las aguas nacionales, la infraestructura hidráulica y los recursos que se le destinen.
- Programar, estudiar, construir, operar y conservar las obras hidráulicas y realizar las acciones que requiera el aprovechamiento integral del agua.
- Manejar el sistema hidrológico del Valle de México.
- Estudiar, programar y proyectar las obras de drenaje, control de ríos y aprovechamiento de los recursos hidráulicos de la Cuenca del Valle de México, así como construir las obras de drenaje o aprovechamiento hidráulico y realizar las acciones que para su desarrollo se requieran.
- Asegurar y vigilar la congruencia entre los programas relacionados con el agua y la asignación de los recursos públicos para su ejecución.
- Estudiar, proponer y ejecutar, en su caso, las medidas de tipo financiero que permitan el desarrollo de infraestructura y de los servicios hidráulicos del País.

Es así que la Comisión Nacional del Agua, como organismo ejecutor del Gobierno de México, inició en el año 2005 la operación de un crédito por US\$25'000,000.00 con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF1), para financiar parcialmente el



Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de la Eficiencia del Sector Agua Potable y Saneamiento (PATME), por medio del Contrato de Préstamo No. 7325-ME. La inversión programada de la contraparte (Gobiernos de los Estados, Municipios u OOs) se estimó de US\$30'000,000.00, lo que resultó en una inversión superior a los US\$55'000,000.00 en un período de cuatro años.

Debido al éxito del PATME, en 2010 se concertó con el BIRF un nuevo contrato de préstamo con número 7973-MX para financiar el Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME), que mejorará y ampliará los alcances del PATME. Este nuevo programa busca apoyar a un mayor número de OOs interesados en mejorar su eficiencia de forma integral aprovechando las experiencias adquiridas en la ejecución del primer programa.

El monto del contrato de préstamo fue por US\$100'000,000.00 y la inversión programada de la contraparte (Gobiernos de los Estados, Municipios u OOs) se estimó de US\$62'000,000.00, lo que resulta en una inversión del orden de US\$162'000,000.00 para ejercerse en un período de cuatro años.

También se celebró un contrato de mandato en el cual se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, será la mandante, a través del Titular de la Unidad de Crédito Público; el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Agente Financiero del Gobierno Federal, funge como la mandataria y la Comisión Nacional del Agua es el ejecutor, y está representada por la Subdirector General de Programación ahora General de Planeación.

Así mismo, el Manual de Operación y Procedimientos del Programa (MOP) define los criterios que deben regir la ejecución del PROME y los procedimientos que se deben aplicar durante su realización. El mismo puede ser modificado por la CONAGUA cuando se considere pertinente, previa no objeción del BIRF.

- **Monto total del proyecto**

El monto del contrato de préstamo es por US\$100'000,000.00 y la inversión programada de la contraparte (Gobiernos de los Estados, Municipios u OOs) se estimó de US\$62'000,000.00, lo que resulta una inversión de US\$162'000,000.00 para ejercerse en un período de cuatro años.

- **Fecha de suscripción y terminación de los contratos celebrados para el financiamiento del proyecto**

El contrato de préstamo se firmó el 14 de junio de 2011, entrando en efectividad el 25 de noviembre de 2011 y considerando como fecha de cierre el 31 de diciembre de 2014.

- **Descripción de las enmiendas que, en su caso, se hayan realizado**

El préstamo no sufrió ninguna enmienda en 2012.

---



- **Montos, plazos y compromisos contractuales con el OFI.**

De conformidad con la cláusula II. del contrato de préstamo 7973-MX, el BIRF acepta otorgarle al Prestatario, en los términos y condiciones estipuladas o referidas en el Contrato de Préstamo, una cantidad igual a USD\$100'000,000.00 en la medida en que esta cantidad puede convertirse de tiempo en tiempo conforme al tipo de cambio corriente de conformidad con lo previsto en la Sección 2.07 del Contrato, para apoyar el financiamiento del Proyecto.

La comisión por apertura pagadera por el Prestatario, fue igual a un cuarto del uno por ciento (el 0.25 %) de la cantidad de Préstamo, es decir USD\$250,000.00 mismos que se consideraron como desembolso.

El interés pagadero por el Prestatario para cada Período de Interés debe ser una tasa igual al LIBOR para el monto del Préstamo más la Extensión Variable; a condición de que sobre una Conversión de todos o cualquier parte de la cantidad principal del Préstamo, el interés pagadero por el Prestatario durante el Período de Conversión será determinado de acuerdo con las provisiones relevantes del Artículo IV de las Condiciones Generales. No obstante lo anterior, si alguna cantidad retirada del Préstamo que se deba permanece sin pagarse, cuándo se debe, y tal falta de pago continúa durante un período de treinta días, entonces el interés pagadero por el Prestatario será calculado conforme a la Sección 3.02 (d) de las Condiciones Generales.

Las Fechas de Pago del servicio de la deuda son el 15 de junio y el 15 de diciembre en cada año.

El monto principal del Préstamo será reembolsado en su totalidad el 15 de octubre de 2022.

El Prestatario puede solicitar en cualquier momento cualquiera de las Conversiones siguientes de los términos del Préstamo, a fin de facilitar la administración de la deuda: (i) el cambio de todo o cualquier parte del principal del préstamo retirado o sin retirar, a una moneda aceptable; (ii) el cambio en la base de la tasa de interés aplicable a todos o cualquier parte del principal del Préstamo retirado y pendiente de cobro, para una tasa variable a un precio fijo, o viceversa; (iii) el establecimiento de límites a la tasa variable aplicable a todo o cualquier parte del principal del Préstamo retirado y pendiente de cobro, mediante el establecimiento de una tasa de interés tope o una tasa de interés límite en la tasa variable.

Cualquier conversión solicitada de acuerdo al párrafo anterior que sea aceptada por el BIRF será considerada como "una Conversión", como definido en las Condiciones Generales y será efectuada de acuerdo con lo previsto por el Artículo IV de las Condiciones Generales y de las Normas de Conversión.

Puntualmente después de la fecha de ejecución de una tasa de interés tope o una tasa de interés límite para el cual el Prestatario haya solicitado que la prima sea pagada de los recursos provenientes del Préstamo, el BIRF a nombre del Prestatario, debe retirar de la Cuenta de Préstamo y pagarse las cantidades requeridas de cualquier monto pagadero conforme.



Compromisos:

Los Ejecutores, a través del Organismo Coordinador, deberá presentar a la revisión y aprobación del BIRF, el Plan de Adquisiciones propuesto para el Programa para un período de 18 meses y los estados financieros auditados.

El Prestatario llevará registros, permitirá inspecciones, mantendrá el Sistema de Información, auditorías.

El Prestatario llevará a cabo cuando se haya comprometido el 50% de los recursos del Programa un Informe de Evaluación Intermedia del Programa, preparado por un consultor independiente.

Cuando se haya comprometido el 90% de los recursos del Programa se efectuará un informe de Evaluación Final del Programa, 'preparado por una firma consultora independiente

El Organismo Coordinador presentará los Informes relativos a la ejecución del Proyecto, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la finalización de cada Semestre, que deberán contener, entre otros temas: (i) el estado de ejecución del Programa; el grado de cumplimiento de los objetivos y metas; (iii) los problemas suscitados; y (iv) las soluciones adoptadas.

El Contrato de Mandato y de Ejecución del Programa se presentarán informes trimestrales sobre el avance en el cumplimiento de los compromisos contractuales.

Recursos adicionales (Aporte Local). (b) A partir del año calendario siguiente a la iniciación del Proyecto y durante el período de su ejecución, el Prestatario deberá demostrar al Banco, en los primeros sesenta (60) días de cada año calendario, que dispondrá oportunamente de los recursos necesarios para efectuar la contribución local al Proyecto durante ese año.

Mantenimiento de las obras y equipos adquiridos con recursos del Programa, serán conservados adecuadamente, lo cual se verificará con la entrega del informe anual de mantenimiento de acuerdo a lo señalado en el Manual de Operación del Programa.

**(b) Objetivos de Desarrollo.**

El Programa de Mejoramiento de Eficiencia de Organismos Operadores (PROME) tiene como fin mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el incremento de la eficiencia física, comercial y administrativa de los organismos operadores (OO's) participantes por medio de asistencia técnica y financiamiento

Lo anterior se realizará a través de la contratación de servicios de consultoría, adquisición de bienes y servicios de obra, en el marco de los siguientes componentes:

Componente 1: Mejora del manejo de información y conocimiento en el sector de agua y saneamiento.

Componente 2: Modernización de la prestación de los servicios de los Organismos Operadores.



Indicadores que permitirán medir el avance en el logro de dichos objetivos:

Objetivo de Desarrollo del Proyecto (PDO)	Indicadores de Resultados	Uso de la Información de Resultados
<p>Mejorar las eficiencias de los organismos operadores de agua y saneamiento participantes por medio de asistencia técnica y financiamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de organismos operadores que incrementaron en 5% la recaudación en términos reales por volumen de agua producida.</li> <li>• Número de organismos operadores que implementaron acciones de eficiencia energética que disminuyeron su consumo de energía en kWh para abastecimiento por metro cubico producido en 5% en la vida del proyecto.</li> <li>• Número de organismos operadores que muestran 5% o más de mejora de la eficiencia comercial.</li> </ul> <p>Aumento en la Eficiencia global ponderada de los Organismo Operadores que hayan participado por los menos en 2 años en el PROME.</p>	<p>Para monitorear el progreso hacia la mejora de eficiencia en los Organismos Operadores participantes.</p> <p>Para monitorear el progreso hacia la mejora de eficiencia operacional en los Organismos Operadores participantes.</p> <p>Para monitorear el éxito (o falta de éste) de las prácticas desarrolladas bajo el Proyecto para el logro de eficiencia comercial.</p> <p>Para monitorear el impacto del Proyecto en la eficiencia global de los Organismos Operadores participantes en el Proyecto.</p>
<p>Resultados Intermedios para el Componente Uno</p>	<p>Indicadores de Resultados por Componente</p>	<p>Uso del Monitoreo de Resultados</p>
<p><b>Componente 1: Mejora del manejo de información y conocimiento en el sector de agua y saneamiento</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personal de Organismos Operadores capacitados en temas de eficiencia.</li> <li>• Número de publicaciones en temas relacionados con eficiencia disponibles en el sitio web oficial de la CONAGUA.</li> </ul> <p>Sistema Nacional de Tarifas disponible en sitio web amigable con el usuario.</p>	<p>Para monitorear el impacto de las actividades realizadas.</p> <p>Para monitorear el progreso de las prácticas desarrolladas para mejorar el manejo de información y conocimiento.</p> <p>Para medir el éxito de mejoras de información y conocimiento.</p>
<p><b>Componente 2: Modernización de los servicios de organismos operadores</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de acciones implementadas que cumplieron con sus metas establecidas.</li> <li>• Número de organismos operadores que participaron en la ventanilla de financiamiento basado en resultados.</li> <li>• Número de organismos operadores que participaron en el Proyecto.</li> </ul>	<p>Para monitorear el progreso hacia el logro de los objetivos del Proyecto.</p> <p>Para medir el impacto del piloto de OBD.</p> <p>Para medir el impacto del Proyecto.</p>



**(c) Estructura Orgánica, Administración y Operación.**

La CONAGUA implementa, difunde, dirige, coordina y evalúa las actividades del Programa y autoriza la asignación de los recursos financieros al mismo.

Con la finalidad de cumplir con los objetivos que persigue el Programa, estableció la participación y coordinación de las siguientes áreas institucionales:

Organismos operadores de agua potable y saneamiento en los municipios (OOs)

- Determina las acciones necesarias para incrementar sus eficiencias.
- Determina el recurso de contraparte con el que participaran.
- Envía solicitud para incorporación en el PROME.
- Elabora y tramita validación de los Anexos de ejecución y técnicos.
- Prepara documentación (bases de licitación) de cada una de las acciones autorizadas.
- Solicita no objeción de documentación en cada proceso de instrumentación de acciones.
- Lleva a cabo los procesos de licitación de cada una de las acciones.
- Evalúa y elabora dictamen de adjudicación de los contratos.
- Formaliza contratos para la ejecución de acciones.
- Elabora el avance de ejecución físico-financiero del programa correspondiente.
- Elabora los cierres de ejercicio correspondientes.
- Elabora relación de contratos, convenios y gastos para desembolso.

Organismos de Cuenca (OC) y/o Direcciones Locales (DL) de Conagua

- Recibe las solicitudes de los Organismos Operadores (OOs.), para incorporación al PROME.
- Verifica que cumplan con los criterios de elegibilidad.
- Valida proyectos ejecutivos.
- Envía solicitudes a la Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores, solicitando incorporación al Programa de los organismos operadores que correspondan.
- Formaliza con los municipios los Anexos de ejecución y técnicos.
- Supervisa la ejecución de los trabajos.
- Elabora los formatos de verificación técnica de las acciones.
- Valida avances de ejecución física-financiera y los cierres de ejercicio.
- Valida relación de contratos, convenios y gastos.
- Captura en el SISDEM la información para desembolso.

La Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento a través de la Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores.

- Recibe de los O.C. y de las D.L. las solicitudes de los OOs para incorporación al Programa.
- Coordina los talleres de capacitación sobre normatividad del PROME.
- Analiza las acciones que pueden instrumentarse en el PROME.
- Clasifica y determina los porcentajes de participación de cada una de las acciones de acuerdo a las Reglas de Operación del APAZU.
- Elabora el Programa Anual de Contrataciones (PAC).
- Solicita a la Gerencia de Planificación Hídrica (GPH), no objeción del PAC.



- Solicita a la GPH no objeción de las bases de licitación de los contratos correspondientes.
- Asesora en los procesos de licitación para que se lleven a cabo de acuerdo a la normatividad aplicable.

La Subdirección General de Administración (SGA).

- Recibe de las áreas técnicas la solicitud para incorporar en las claves presupuestarias que identifique la fuente de financiamiento de crédito externo.
- Registra y controla las operaciones presupuestales, contables, financieras y de crédito externo, a través de los sistemas correspondientes.
- La Subdirección General de Planeación (SGP), con la información registrada en el sistema de la Subdirección General de Administración, comprueba gastos (SOE) a través de la Subgerencia de Gestión y Evaluación de Proyectos con Crédito Externo (SGEPCE) de la SGP, ante el Agente Financiero para su desembolso.
- Coordina los procesos de auditoría con crédito externo al Programa ante las instancias correspondientes a través de la SGEPCE de la SGP, y esta Subgerencia elabora los estados financieros para su dictaminación.

La Subdirección General de Programación (SGP), a través de la Gerencia de Planificación Hídrica.

- Es el enlace único entre CONAGUA, el BIRF y BANSEFI.
- Atiende y coordina las misiones de supervisión, cierre, revisiones expost y da seguimiento al cumplimiento de los compromisos derivados de las mismas.
- Da seguimiento a compromisos contractuales.
- Integra los diferentes informes que solicita el BIRF, incluyendo los requeridos para la reunión semestral del Comité de Crédito Externo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Captura el Plan de Contrataciones en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) y obtener la No Objeción del mismo.
- Participa en los talleres de capacitación sobre normatividad del PROME y comprobación de gastos para desembolso.
- Asesora a los ejecutores de proyectos financiados parcialmente con crédito externo en la normatividad en materia de contrataciones.
- Revisa y tramita la No Objeción a los procesos de contratación, así como a las actualizaciones del PAC dentro del SEPA y obtener la No Objeción del mismo.

**(d) Sistemas de información.**

La CONAGUA cuenta con los Sistemas: de Control y seguimiento del PROME, a cargo de la Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores; el Sistema de Administración Integral (SAI) y el subsistema de contabilidad (SISCON) a cargo de la Gerencia de Recursos Financieros (GRF) y el Sistema de Desembolsos (SISDEM), a cargo de la Subgerencia de Gestión y Evaluación de Proyectos con Crédito Externo (SGEPCE), con una cobertura a nivel nacional.

A continuación se describen los sistemas:

El Sistema de Control y seguimiento del PROME, permite al área técnica registrar y monitorear las acciones es que se implementen bajo el marco del PROME, vigilando las fechas de las acciones registradas en cada etapa de los procesos de licitación, contratación



y ejecución de los contratos correspondientes, así como los montos estimados y finales de ejecución de cada contrato.

Sistema de Administración Integral (SAI).

Este sistema incluye entre otros el módulo de Presupuesto, permite que las unidades ejecutoras elaboren su anteproyecto de presupuesto de egresos y se atienden todas las solicitudes de adecuación presupuestales elaboradas por los ejecutores, donde se incluyen las de crédito externo; así como reintegros y rectificaciones al ejercicio del presupuesto.

Módulo de Tesorería orientado al registro de beneficiarios y cuentas bancarias, contratos, compromisos, cuentas por pagar, cadenas productivas, operaciones ajenas, ADEFAS y pasivos, consultas y reportes.

El SISCON, orientado al registro contable de las operaciones financieras y presupuestarias y generación de reportes (balanza, auxiliares, pólizas), corresponde al sistema anterior utilizado por la CONAGUA, mientras se pone en operación el módulo contable del SAI.

El sistema de desembolsos (SISDEM) el cual pertenece al sistema anterior de la CONAGUA, sigue operando a la fecha y tiene como finalidad el registro, recepción y control de los gastos financiados con recursos provenientes de crédito externo, también permite validar y procesar la información remitida por las Direcciones Generales de Organismo de Cuenca, Direcciones Locales, Organismos Operadores Estatales permitiendo así llevar a cabo el trámite de desembolso para el retiro de fondos de la línea de crédito proveniente del préstamos otorgados.

**(e) Flujo de Operaciones.**

En el ejercicio 2010, se iniciaron las gestiones para formalizar el contrato de préstamo, dentro de la atapa de planeación, se determinó que el programa podría iniciar con la instrumentación de acciones y que estas se considerarían como desembolso retroactivo siempre y cuando los procesos y contratos se llevaran a cabo bajo los lineamientos del BIRF.

Derivado de que el PROME está vinculado con el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), durante los ejercicios 2010 y 2011 los recursos que se tramitaron y ejercieron provenían del Programa presupuestario S074 – APAZU mediante dígito 1 (recursos fiscales), cuyos apoyos están dirigidos a las componentes agua potable, alcantarillado y saneamiento y mejoramiento de las eficiencias, siempre cumpliendo con las "Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2010, aplicables en los ejercicios 2010 y 2011, respectivamente.

La Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (SGAPDS) coordina el proceso de formalización de Anexos de Ejecución y Anexos Técnicos, una vez formalizados y con base a las políticas establecidas en las Reglas de Operación de dicho programa, las áreas técnicas de agua potable, drenaje y saneamiento de los Organismos de Cuenca y de las Direcciones Locales solicitan a los responsables del pago, realizar la solicitud de



transferencia electrónica de recursos a los beneficiarios previa autorización del área normativa central (SGAPDS), y turnan a la Gerencia de Recursos Financieros, para que sean transferidos dichos recursos a las cuentas de los beneficiarios.

Para el ejercicio 2012 la CONAGUA no transfirió recursos presupuestal a los Organismos Operadores para la ejecución del Programa.

- **Proceso para la obtención de recursos por parte del área responsable de la ejecución del Proyecto (para cubrir los pagos de los bienes adquiridos, servicios contratados, arrendamientos efectuados u obras realizadas; especificando el esquema de pago tales como cuenta por pagar, cuentas por liquidar certificadas (CLC) u otros, de acuerdo con la normatividad para el ejercicio del gasto que emita la SHCP).**

Los apoyos financieros que otorga la CONAGUA, dentro del PROME, derivados del APAZU, deben cumplir con las Reglas de Operación vigentes durante el ejercicio fiscal de que se trate, y de igual forma cumplir con los criterios de elegibilidad mencionados en las mismas.

Los mecanismos para el flujo de recursos son los siguientes:

La Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores, solicita a la Gerencia de Programas Federales de Agua Potable y Alcantarillado como responsable, tanto del manejo del presupuesto de la Subdirección, como del Programa APAZU, la solicitud de radicación de recursos a los Gobiernos de los Estados, Organismos Operadores que han cumplido con los requisitos descritos anteriormente.

Con el presupuesto asignado los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, elaboran los anexos de ejecución y técnicos. Con estos anexos, los responsables de agua potable del OC y DL, solicitan a las áreas de pago, los trámites necesarios para llevar a cabo la radicación de recursos vía transferencia electrónica a las cuentas de los beneficiarios.

Las áreas de pago, con la información proporcionada por el área técnica, registra el compromiso de pago en el SAI y solicitan a las áreas normativas centrales la autorización de los recursos, con dicha autorización continúan el trámite en los sistemas de la SHCP para realizar la transferencia electrónica a las cuentas bancarias de los beneficiarios.

Para integrar los recursos de la ejecución del Programa, el Gobierno del Estado deberá mantener vigente una cuenta bancaria específica para el Programa, en la cual serán depositados los recursos Federales y Estatales.

El Organismo Operador presenta la documentación comprobatoria del gasto en original y copia, esta última se coteja con los originales y se queda bajo custodia de la D.L. y de O.C.

- **Proceso del desembolso de los recursos financieros por el OFI ante el Agente Financiero (no incluir detalle de los formatos).**
  1. La CONAGUA a través de sus Organismos de Cuencas (OC) y Direcciones Locales (DL), reciben de los Organismos Operadores (OO) las comprobaciones de recursos



Federales y Estatales, en los formatos denominados registro de contratos y relación de gastos, debidamente firmados por el representante del OO.

2. Los OC y/o DL reciben la comprobación, validan y firman los formatos para su envío a la Subgerencia de Administración del mismo OC y/o DL.
3. La Subgerencia de Administración valida información y registra en el SISDEM y envían oficialmente comprobación a la Gerencia de Recursos Financieros de Oficinas Centrales.
4. La Gerencia de Cooperación Internacional a través de la Subgerencia de Gestión y Evaluación de Proyectos con Crédito Externo (SGEPCE) revisa y elabora la solicitud de desembolso para su trámite ante el Agente Financiero a efecto de solicitar el trámite del desembolso respectivo ante el BIRF.
5. El Agente Financiero tramita ante el BIRF, el desembolso de acuerdo a los lineamientos estipulados por el mismo y recibe el reembolso en su cuenta designada del Programa.
6. Una vez efectuado el reembolso a la cuenta designada, el Agente Financiero transfiere el recurso a una cuenta en JP Morgan a nombre de Banxico, de donde posteriormente los recursos se transfieren a la TESOFE.

• **Las actividades del Agente Financiero ante el OFI.**

De acuerdo a la Cláusula segunda del Contrato de Mandato las actividades del Agente Financiero ante los OFI's son las siguientes:

1. Administrar los recursos, en los términos señalados en el presente contrato a efecto de colaborar en la toma de medidas y en la realización de las acciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la mandante en virtud del contrato de préstamo.
2. Gestionar con el BIRF cualquier modificación al contrato de préstamo acordada con la mandante.
3. Gestionar ante el BIRF cualquier aviso, notificación, cancelación y/o cualquier otro trámite diverso que sea solicitado por la mandante, que encuentre su fundamento en el contrato de préstamo.
4. Coordinar de manera conjunta con el ejecutor las misiones del BIRF y sus programas de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Sección 5.11 de las Condiciones Generales para Préstamos del BIRF del contrato de préstamo.
5. Llevar el control y seguimiento de: i) compromisos contractuales; ii) ayudas de memoria, y/o iii) minutas de trabajo, todo ello con relación al proyecto.
6. Tramitar ante el BIRF los desembolsos de los recursos y, cuando lo considere conveniente, proponer a la mandante la cancelación parcial de los recursos.



7. Asesorar al ejecutor en los procedimientos de adquisiciones, desembolso y auditorías, a efecto de cumplir con la normatividad aplicable.
8. Verificar que los procedimientos de las adquisiciones de bienes y contratación de obras y servicios que realice el ejecutor para el proyecto, se lleven a cabo conforme a las normas, políticas y procedimientos acordados con el BIRF, y de conformidad con el Anexo 2, Sección III del contrato de préstamo, así como con las disposiciones que la autoridad normativa correspondiente establezca, respecto de proyectos financiados con crédito externo.
9. Actuar como único enlace entre el BIRF, la mandante y el ejecutor para cualquier asunto relacionado con el proyecto y con los recursos.
10. Apoyar al ejecutor, en las obligaciones que le correspondan en términos de la Cláusula Tercera del presente contrato.
11. Enviar a la mandante, dentro de los diez (10) días naturales posteriores al cierre del periodo que corresponda: i) reportes mensuales sobre los desembolsos realizados de los "recursos"; ii) reportes mensuales de las amortizaciones, pagos de intereses y comisiones, así como el reporte de los saldos insolutos de los recursos; iii) informes trimestrales sobre el avance en el cumplimiento de los compromisos contractuales, y iv) a solicitud de la mandante, cualquier información sobre la ejecución del proyecto y la situación financiera de los recursos.
12. Informar por escrito a la mandante, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, cuando se detecte alguna problemática que ponga en riesgo la ejecución del proyecto.
13. Recuperar, por cuenta y orden de la mandante, los recursos pagados al BIRF por concepto de intereses y comisiones que sean reintegrables a la mandante, como resultado de cancelaciones y/o condonaciones de comisiones autorizadas por el BIRF.
14. Abrir y administrar la Cuenta Designada a que se refiere la Sección 2.04 de las Condiciones Generales para Préstamos del BIRF del contrato de préstamo, en caso de que la mandante opte por la utilización de ésta. Los intereses devengados por esta Cuenta Designada serán entregados a la mandante en la cuenta en donde se depositen los recursos.
15. Una vez que las partes suscriban el presente contrato, la mandataria entregará a la mandante y al BIRF una opinión legal, aceptable para el mismo, en la cual confirme que tiene las facultades para la administración de los recursos.  
  
Asimismo, deberá entregar a la mandante y al BIRF, la opinión legal que el ejecutor realice en los términos de la Cláusula Tercera del presente contrato.
16. Llevar a cabo los demás actos necesarios para el cumplimiento de su función de Agente Financiero del Gobierno Federal.



- **El tratamiento de los desembolsos (reembolsos) efectuados por el OFI al Gobierno Mexicano.**

De acuerdo a la Cláusula Quinta del Contrato de Mandato, el Agente Financiero abrió una cuenta en dólares de los Estados Unidos en la que radica las disposiciones de los desembolsos.

Posteriormente, entregará a la SHCP los desembolsos de los recursos en dólares de los Estados Unidos de América, a más tardar en tres (3) días hábiles a partir de que fueron desembolsados por el OFI, mediante depósito en la cuenta No. 544-7-7064-4 establecida en JP Morgan Chase New York a nombre de Banco de México, que determinó la SHCP.

El Agente Financiero comprueba a la SHCP, a través del envío de avisos de desembolso, la fecha y número de cuenta en que se realizaron los depósitos de los recursos provenientes del OFI, así como la fecha y número de cuenta en que se entregaron a la SHCP.

**(f) Componentes y categorías de inversión asignadas.**

Componente 1: Mejora del manejo de información y conocimiento en el sector de agua y saneamiento

Esta componente tiene como fin fortalecer a la CONAGUA en su misión de apoyar a los OOs del país, creando instrumentos para la generación y análisis de información del sector; así como de apoyar al personal de los OOs mediante asistencia técnica y capacitación. Las actividades financiadas por esta componente son contratadas directamente por la CONAGUA y pueden ser:

- ◆ Impartición de cursos de capacitación en eficiencia física y comercial y desarrollo de manuales
- ◆ Diseño de sistemas informáticos para el procesamiento, manejo y análisis de información
- ◆ Elaboración de estudios relacionados con el sector de agua potable y saneamiento
- ◆ Preparación de normas
- ◆ Publicación de documentos de análisis y difusión de buenas prácticas
- ◆ Organización de eventos, conferencias y seminarios

Para esta componente, la CONAGUA, lleva a cabo los procesos de licitación, contratación y adjudicación de estas acciones, bajo los lineamientos y normas establecidas por el BIRF.

Posteriormente la CONAGUA realizará la difusión de los insumos objeto de cada contrato, para que los OOs obtengan los beneficios de las acciones realizadas.

Componente 2: Modernización de la prestación de los servicios de los Organismos Operadores.

Esta componente tiene como objetivo apoyar de forma directa a los OO's participantes en el Programa mediante el financiamiento de acciones de incremento de eficiencia, específicamente en las áreas de administración, eficiencia operacional y viabilidad financiera y que estén sustentadas sobre un esquema de planeación.



Dentro de la componente 2 existen tres subcomponentes de apoyo.  
 Subcomponente "Asistencia Técnica / Estudios"  
 Subcomponente "Inversión Clásica"  
 Subcomponente "Pago por Resultados"

**Montos y contrapartes para el proyecto**  
 (Cifras en USD)

→ + FEF

Componente / Subcomponente	Financiamiento federal	Aportación federal	Contraparte	Total
Componente 1 Mejora del manejo de información y conocimiento	100%	4'750,000 5'000,000	0	5'000,000
Componente 2 Modernización de la prestación de los servicios de los organismos operadores		95'000,000	62'000,000	157'000,000
Subcomponente: Asistencia Técnica / Estudios				
Diagnósticos	75%	5'000,000 ✓	2'000,000	7'000,000
Otros estudios	60%			
Subcomponente: Inversión Clásica	60%	87'000,000 ✓	58'000,000	145'000,000
Subcomponente: Pago por Resultados (piloto)	60%	3'000,000 ✓	2'000,000	5'000,000
<b>Total</b>		<b>100'000,000</b>	<b>62'000,000</b>	<b>162'000,000</b>



47,000,000

### Categorías de Inversión

Categoría	Monto del Préstamo (expresado en USD)	Porcentaje de Gastos a ser financiado (incluido Impuestos)
(1) Bienes, capacitación, servicios de no consultoría, servicios de consultoría y costos de operación bajo la Parte 1 del Proyecto	4,750,000 ✓	100%
(2) Bienes, obras, servicios de no consultoría, servicios de consultoría, costos operativos y capacitación financiada por: (a) Subproyectos de asistencia técnica bajo la Componente 2 (a) del Proyecto (b) Subproyectos de eficiencia bajo la Componente 2 (b) del Proyecto	5,000,000 ✓ 87,000,000 ✓	100%
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Componente 2 (c) del Proyecto	3,000,000 ✓	El 100 % de las salidas de productos al costo de la unidad aplicable incluido en el convenio del subproyecto basado en el resultado respectivo (Anexo Técnico)
(4) Comisión de apertura	250,000 ✓	Importe a pagar de acuerdo con la Sección 2.03 de este Contrato, de acuerdo con la Sección 2.07 (b) de las Condiciones Generales
(5) Prima por tasas de interés y de tasa de interés base	0	Cantidades bajo la Sección 2.07 (c) del Contrato.
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>100,000,000 ✓</b>	



Adicionalmente, en caso de que la Dependencia o Entidad sea co-ejecutora del programa, se deberán señalar específicamente los componentes y categorías que le corresponden ejecutar incluyendo el monto correspondiente.

#### Categorías de Inversión

Categoría	Monto del Préstamo (expresado en USD)	Porcentaje de Gastos a ser financiado (incluido Impuestos)
(1) Bienes, capacitación, servicios de no consultoría, servicios de consultoría y costos de operación bajo la Parte 1 del Proyecto	4,750,000	100%

#### (g) Otros.

Este programa es una derivación del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas APAZU, motivo por el cual el PROME depende de los recursos que proporcione el APAZU y en años anteriores el programa no recibió asignación directa o con clave presupuestaria especial, motivo por el cual a la fecha únicamente se ha erogado solo el 11.40% del préstamo.

Conocedores de esta situación, la Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores para el proyecto de presupuesto 2012 gestionó a través de las áreas integradoras del proyecto de presupuesto CONAGUA ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP, autorizara como programa independiente del APAZU el PROME, no obstante esta solicitud no tuvo aceptación en la propia SHCP para el próximo ejercicio 2014, se está realizando la misma gestión ante la SHCP.

Por otra parte, para este ejercicio 2013, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó dentro de la clave presupuestaria – fuente de financiamiento el dígito “2 – Gasto financiado con recursos del BID-BIRF, así como otros financiamientos externos” \$334'000,000.00, se espera que una vez que se ejerza el total del recurso, se alcance un porcentaje mayor en su ejercicio del préstamo.

Actualmente se tienen concertados con diversos Organismos Operadores, a través de la firma de Anexos de Ejecución y de Técnicos, diferentes acciones y/o proyectos que están en vías de ejecución, para lo cual se están preparando los documentos necesarios para su publicación, previa no objeción del BIRF y/o agente financiero.



**(h) Importancia que tienen los Recursos Asignados al Proyecto con relación a los recursos asignados al ente público y/o a los recursos asignados al área ejecutora**

- **Porcentaje que representa la cobertura anual de los recursos del Préstamo (impacto financiero macro), en relación al presupuesto anual de la entidad. En el caso de las Dependencias, en relación al de la Subsecretaría de la que depende el área ejecutora.**

El PROME, no contó con asignación presupuestal para el ejercicio 2012, en el ejercicio 2010 se reconocieron gastos retroactivos al 28 de junio del 2010 por \$48'433,327.49 de Aportación Federales y \$36'169,097.52 aportación de Organismos Operadores, contando CONAGUA un presupuesto ejercido a nivel nacional de \$36,170'026,296.28. Para el ejercicio 2011, la CONAGUA tuvo un presupuesto ejercido a nivel nacional de \$38,824'839,934.68 ejerciendo para el PROME \$40'596,187.00 de Aportación Federales y \$ 41'178,925.53 corresponde a la aportación de los Organismos Operadores.

- **De qué manera los sistemas de control interno establecidos en la entidad integran, controlan, cubren y administran suficientemente las operaciones relativas al Proyecto.**

La CONAGUA para solucionar las necesidades de información financiera, cuenta con el Sistema de Administración Integral (SAI) y el subsistema de contabilidad (SISCON) mediante los cuales la Gerencia de Recursos Financieros (GRF) opera en línea para el registro control y seguimiento de las operaciones financieras, presupuestales y contables, y su cobertura es a nivel nacional, lo cual incluye Oficinas Centrales, las 13 Direcciones Generales de Organismos de Cuenca y 20 Direcciones Locales, abarcando a todas las Entidades Federativas, así como sus Distritos de Riego. Por otro lado, la SGEPCCE opera el Sistema de Desembolsos también con una cobertura a nivel nacional para el registro, recepción, control y procesamiento de gastos con crédito externo, para su trámite de desembolso. En este sistema se dan de alta los contratos que celebran los Organismos Operadores (OO) con los proveedores y contratistas, una vez que se ha realizado el proceso licitatorio bajo la supervisión del área técnica de la CONAGUA y de las revisiones del BIRF, empiezan los trabajos y se entregan los avances de las obras y servicios; personal de los OC y DL verifica dichos trabajos, elaborando los formatos denominados Relación de Contratos y Relación de Gastos, también verifican los pagos realizados vinculados con las facturas, los formatos son firmados por los OO y los OC y DL de la CONAGUA y son enviados a Oficinas Centrales al mismo tiempo que son capturadas por los OC y DL en el SISDEM.

La SGEPCCE recibe los formatos firmados, los compara contra la información registrada en el SISDEM y si no tiene ningún error o variación se elaboran las solicitudes de desembolso para envío al BIRF mediante el Agente Financiero.

- **De qué manera los sistemas contables establecidos en la entidad incorporan las operaciones generadas en los Proyectos, y la interrelación y/o revelación en los estados financieros básicos de la entidad y los del Proyecto.**

La CONAGUA por ser un Órgano Desconcentrado aplica prácticas contables establecidas por el Gobierno Federal, sobre la base de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas de



Información Financiera Gubernamental establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Los activos, pasivos, patrimonio y resultados que se presentan en los estados financieros de la CONAGUA, se registran a su valor histórico, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Las operaciones generadas para efectos del Programa se contabilizan como gasto con cargo al presupuesto de la CONAGUA, no existe una cuenta específica para crédito externo, el envío de la cuenta por liquidar certificada se tramita a petición del área ejecutora y se envían los recursos en este caso mediante el capítulo 4000 subsidios.



---

Autorizo

Ing. Emiliano Rodríguez Briceño  
Subdirector General de Planeación  
(En funciones a partir del 16 de diciembre de 2012)



---

Vo. Bo.

LRI. Claudia Esther Coria-Bustos Pérez  
Gerente de Cooperación Internacional  
(En funciones a partir del 01 de febrero de 2013)



---

Elaboro

Lic. Griselda Medina Laguna  
Subgerente de Gestión y Evaluación de  
Proyectos con Crédito Externo



**NOTA 2 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

(a) Bases de preparación de la información. Breve descripción de:

- **Los sistemas de control interno establecidos para el acopio de la información que da origen a los desembolsos y reembolsos, el registro de las operaciones relacionadas con las fuentes de financiamiento y con los recursos aplicados en cada uno de los componentes/categorías de inversión, y con la emisión de los estados financieros, y de la información del avance físico del proyecto o programa.**

El informe financiero se entrega trimestral y anualmente, se basa en la estructura del Sistema de Desembolsos SISDEM, el cual permite el registro de gastos de los recursos transferidos a los Organismos Operadores, identificando las componentes y categorías, el sistema es alimentado por los OC y DL, los cuales verifican previo a la captura en el sistema, que la documentación de los OO esté correcta y que cumpla con la normatividad del BIRF. Se realiza una relación de contratos y de gastos y se firma por ambas partes para envío a Oficinas Centrales, permitiendo así conocer el ejercicio y preparar reportes periódicos.

La herramienta clave que permite visualizar el desarrollo del Programa, es el Estado Financiero denominado "Estado de Fuentes y Uso de Fondos", el cual muestra el origen y la aplicación de los fondos proyectados para el período y su acumulación a la fecha en que emiten los estados.

Lo anterior, permite determinar indicadores de avance financiero para realizar la comparación de las cifras reales con las presupuestadas, anexando las justificaciones de las principales variaciones a efecto de contar con suficientes elementos de juicio, que permitan tomar una decisión adecuada y coadyuven al logro pleno de los objetivos y metas del Programa.

La Gerencia de Fortalecimiento a Organismos Operadores cuenta con un Sistema interno denominado: "Sistema de Control y Seguimiento del PROME", este sistema permite al área técnica registrar y monitorear las acciones que se implementen bajo el marco del PROME, vigilando las fechas de las acciones registradas en cada etapa de los procesos de licitación, contratación y ejecución de los contratos correspondientes, así como los montos estimados y finales de ejecución de cada contrato.

- **Relación de los registros contables de las operaciones financiadas con recursos OFIs con la contabilidad oficial de la ejecutora, así como el registro de los créditos otorgados, las recuperaciones obtenidas y las reinversiones de éstas, en caso de aplicar.**

El 1° de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.



El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.

Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

El 7 de septiembre de 2012, la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP) emitió el Oficio 309-A.-0237/2012, mediante el cual dio a conocer las "Disposiciones Específicas en materia contable aplicables al Ente Público Poder Ejecutivo Federal, para el Ejercicio 2012", señalando la adopción de un nuevo modelo contable que promoverá las mejoras prácticas contables nacionales e internacionales al incluir, entre otros elementos, el devengado como base para el registro transaccional y tratamiento valorativo de los hechos económicos-financieros; el reconocimiento de los activos, pasivos, ingresos y gastos públicos; el patrimonio del estado y la aplicación de los postulados básicos de contabilidad gubernamental. La CONAGUA queda establecida como un Centro de Registro operativo por lo que es responsables de captar y registrar las transacciones en momentos o eventos previamente seleccionados, en el Sistema de Contabilidad Gubernamental y a su vez de la información del sistema necesaria para la toma de sus decisiones y para la elaboración o publicación de información contable y presupuestal, entendiéndose que la Comisión operará como uno de estos.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) será el mecanismo utilizado por la UCGIGP para la integración de la información del ente Poder Ejecutivo. El Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) es el medio tecnológico utilizado por los Centros de Registro, para incorporar al SCG los eventos que impactan la información financiera o presupuestaria.

En paralelo la Comisión lleva un sistema contable denominado SISCON en el cual se registran las transacciones a nivel nacional y en el que se incluye los recursos transferidos para programas con crédito externo, los cuales son enviados mediante cuentas por liquidar certificadas afectando presupuestalmente el capítulo 4000 subsidios y registrando contablemente al gasto de operación de la CONAGUA considerados contable y presupuestalmente como un recurso ejercido.

En cuanto a las recuperaciones obtenidas, estas no afectan el presupuesto ni los registros contables de la CONAGUA debido a que se realizan mediante solicitudes de desembolso tramitadas ante el Agente Financiero solicitando el retiro de fondos directamente a la Tesorería de la Federación.

- **Describir el método utilizado para la conversión a moneda extranjera, el tipo de cambio utilizado, así como el procedimiento para el registro y aplicación de las fluctuaciones cambiarias.**

La CONAGUA no registra contablemente las fluctuaciones cambiarias debido a que el desembolso es solicitado para transferirse directamente a la TESOFE.



- **Los tipos y la periodicidad con que se emiten los informes relacionados con la ejecución del proyecto.**

CONAGUA preparar y entregar al Banco informes financieros anuales provisionales no revisados, no más tarde de cuarenta y cinco (45) días después del final de cada semestre calendario.

También prepara informes trimestrales los cuales se presentan al Agente Financiero y la Secretaría de la Función pública, así como informes semestrales (de seguimiento).



---

Autorizó

Ing. Emiliano Rodríguez Briceño  
Subdirector General de Planeación  
(En funciones a partir del 16 de diciembre de 2012)



---

Vo. Bo.

LRI. Claudia Esther Coria-Bustos Pérez  
Gerente de Cooperación Internacional  
(En funciones a partir del 01 de febrero de 2013)



---

Elaboró

Lic. Griselda Medina Laguna  
Subgerente de Gestión y Evaluación de  
Proyectos con Crédito Externo



**Nota 3a en MXN**

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LOS FONDOS DE LOS OFI's EN TRÁMITE DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 7973-MX

CELEBRADO ENTRE EL (BIRF) Y SHCP

(EXPRESADO EN MXN)

COMPONENTE/CATEGORÍA	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2012 (ACTUAL)	SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
	200A (año de inicio del Proyecto)	200B	2010	2011 (EJERCICIO ANTERIOR)			
<b>1.2.a Fondos del OFI ejercidos en el periodo auditado o anteriores, en trámite ante el Agente Financiero</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos					-	-	-
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto					-	-	-
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto					-	-	-
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto					-	-	-
(4) Comisión inicial					-	-	-
0					-	-	-
<b>Total 1.2.a</b>					-	-	-
<b>1.2.a.1 Fondos del OFI reembolsados, que fueron ejercidos en periodos anteriores y estaban en trámite ante el Agente Financiero</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos					-	-	-
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto					-	-	-
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto					-	-	-
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto					-	-	-
(4) Comisión inicial					-	-	-
0					-	-	-
<b>Total 1.2.a.1</b>					-	-	-
<b>TOTAL DE FONDOS DEL OFI EN TRÁMITE ANTE EL AGENTE FINANCIERO</b>							
<b>1.2.b Fondos del OFI ejercidos en el periodo auditado o anteriores, pendientes de tramitar ante el Agente Financiero</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos							
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto			32,636,364	4,934,760	37,571,124		37,571,124
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto			51,966,061	76,840,353	128,806,414		128,806,414
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto							
(4) Comisión inicial							
0							
<b>Total 1.2.b</b>			<b>84,602,425</b>	<b>81,775,113</b>	<b>166,377,538</b>		<b>166,377,538</b>
<b>1.2.b.1 Fondos del OFI reembolsados, que fueron ejercidos en periodos anteriores y estaban pendiente de tramitar ante el Agente Financiero</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos							
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto						36,320,366	36,320,366
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto						111,488,855	111,488,855
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto							
(4) Comisión inicial							
0							
<b>Total 1.2.b.1</b>						<b>147,809,221</b>	<b>147,809,221</b>
<b>TOTAL DE FONDOS EJERCIDOS PENDIENTE DE TRAMITAR ANTE EL AGENTE FINANCIERO</b>			<b>84,602,425</b>	<b>81,775,113</b>	<b>166,377,538</b>	<b>147,809,221</b>	<b>18,568,317</b>
<b>Total Fondos del OFI en Trámite al Cierre del Periodo (1.2.a más 1.2.b)</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos							
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto			32,636,364	4,934,760	37,571,124		37,571,124
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto			51,966,061	76,840,353	128,806,414		128,806,414
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto							
(4) Comisión inicial							
0							
<b>TOTAL DE FONDOS DEL OFI EN TRÁMITE</b>			<b>84,602,425</b>	<b>81,775,113</b>	<b>166,377,538</b>		<b>166,377,538</b>
<b>Total Fondos reembolsados en el periodo auditado o anteriores (1.2.a.1 más 1.2.b.1) que fueron ejercidos en periodos anteriores (en trámite)</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos							
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto						36,320,366	36,320,366
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto						111,488,855	111,488,855
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto							
(4) Comisión inicial							
0							
<b>TOTAL DE FONDOS REEMBOLSADOS POR EL OFI</b>						<b>147,809,221</b>	<b>147,809,221</b>
<b>TOTAL DE MOVIMIENTOS DE FONDOS EN TRÁMITE</b>			<b>84,602,425</b>	<b>81,775,113</b>		<b>147,809,221</b>	
<b>SALDO TOTAL DE FONDOS EN TRÁMITE</b>					<b>166,377,538</b>		<b>18,568,317</b>

Autorizado por:

Vc. Bc.

Elaborado por:

Ing. Emiliano Rodríguez Eribeño  
Subdirector General de Planeación  
(En funciones a partir del 16 de diciembre de 2012)

L.R.I. Claudia Esther Coria-Bustos Pérez  
Gerente de Cooperación Internacional  
(En funciones a partir del 1 de febrero de 2013)

Lic. Griselda Medina Laguna  
Subgerente de Gestión y Evaluación de Proyectos con Crédito Externo



**Nota 3b en USD**

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LOS FONDOS DE LOS OFI's EN TRÁMITE DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 7973-MX

CELEBRADO ENTRE EL (BIRF) Y SHCP

(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2012 (ACTUAL)	SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
	200A (año de inicio del Proyecto)	200B	2010	2011 (EJERCICIO ANTERIOR)			
<b>1.2.a Fondos del OFI ejercidos en el periodo auditado o anteriores, en trámite ante el Agente Financiero</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos							
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto							
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto							
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto							
(4) Comisión inicial							
0							
<b>Total 1.2.a</b>							
<b>1.2.a.1 Fondos del OFI reembolsados, que fueron ejercidos en periodos anteriores y estaban en trámite ante el Agente Financiero</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos							
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto							
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto							
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto							
(4) Comisión inicial							
0							
<b>Total 1.2.a.1</b>							
<b>TOTAL DE FONDOS DEL OFI EN TRÁMITE ANTE EL AGENTE FINANCIERO</b>							
<b>1.2.b Fondos del OFI ejercidos en el periodo auditado o anteriores, pendientes de tramitar ante el Agente Financiero</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos							
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto			2,497,044	377,564	2,874,608		2,874,608
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto			3,975,980	5,879,139	9,855,120		9,855,120
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto							
(4) Comisión inicial							
0							
<b>Total 1.2.b</b>			<b>6,473,024</b>	<b>6,256,703</b>	<b>12,729,727</b>		<b>12,729,727</b>
<b>1.2.b.1 Fondos del OFI reembolsados, que fueron ejercidos en periodos anteriores y estaban pendiente de tramitar ante el Agente Financiero</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos						2,683,565	2,683,565
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto						8,461,652	8,461,652
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto							
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto							
(4) Comisión inicial							
0							
<b>Total 1.2.b.1</b>						<b>11,145,217</b>	<b>11,145,217</b>
<b>TOTAL DE FONDOS EJERCIDOS PENDIENTE DE TRAMITAR ANTE EL AGENTE FINANCIERO</b>			<b>6,473,024</b>	<b>6,256,703</b>	<b>12,729,727</b>	<b>11,145,217</b>	<b>1,584,510</b>
<b>Total Fondos del OFI en Trámite al Cierre del Periodo (1.2.a más 1.2.b)</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos							
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto			2,497,044	377,564	2,874,608		2,874,608
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto			3,975,980	5,879,139	9,855,120		9,855,120
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto							
(4) Comisión inicial							
0							
<b>TOTAL DE FONDOS DEL OFI EN TRÁMITE</b>			<b>6,473,024</b>	<b>6,256,703</b>	<b>12,729,727</b>		<b>12,729,727</b>
<b>Total Fondos reembolsados en el periodo auditado o anteriores (1.2.a.1 más 1.2.b.1) que fueron ejercidos en periodos anteriores (en trámite)</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos							
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto						2,683,565	2,683,565
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto						8,461,652	8,461,652
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto							
(4) Comisión inicial							
0							
<b>TOTAL DE FONDOS REEMBOLSADOS POR EL OFI</b>						<b>11,145,217</b>	<b>11,145,217</b>
<b>TOTAL DE MOVIMIENTOS DE FONDOS EN TRÁMITE</b>			<b>6,473,024</b>	<b>6,256,703</b>		<b>11,145,217</b>	
<b>SALDO TOTAL DE FONDOS EN TRÁMITE</b>					<b>12,729,727</b>		<b>1,584,510</b>

Autorizado por:

Vd.Bo.:

Elaborado por:

Ing. Emiliano Rodríguez Briceño  
Subdirector General de Planeación  
(En funciones a partir del 16 de diciembre de 2012)

Lc.I. Claudia Esther Coria-Bustos Pérez  
Gerente de Cooperación Internacional  
(En funciones a partir del 1 de febrero de 2013)

Lic. Griselda Medina Laguna  
Subgerente de Gestión y Evaluación de  
Proyectos con Crédito Externo



**Nota 4****OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONVENIO DE PRÉSTAMO No.7973-MX****(EXPRESADO EN MXN)**

FONDOS DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO (ESPECIFICAR)		No. DE NOTA	SALDOS DICTAMINADOS AL 31-DIC-2011		MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2012		SALDOS DICTAMINADOS AL 31-DIC-2012	
			MXN	USD	MXN	USD	MXN	USD
2.3.a	Fondos aportados por Terceros Institucionales (especificar)						-	-
2.3.b	Otros fondos aportados por Terceros No Institucionales (especificar)	2.3.b.					-	-
2.3.c	Otros fondos aportados por Organismos No Gubernamentales (especificar)						-	-
2.3	Total de Fondos de otras fuentes de financiamiento		-	-	-	-	-	-



**Nota 5a**

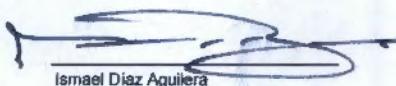
**Conciliación del Anticipo\*/Cuenta Designada**

De acuerdo al (Convenio o Contrato) de (cooperación técnica, donaciones o préstamo) No. \_\_\_\_\_ el Agente Financiero estableció una Cuenta Designada por \$ \_\_\_\_\_ (pesos o dólares según corresponda), con recursos proporcionados por \_\_\_\_\_, equivalente al \_\_\_\_\_ % del valor del financiamiento.

CONCEPTOS	US DLLS	
	PERIODO ANTERIOR	PERIODO ACTUAL
<b>Saldo al inicio del ejercicio, registrado en los sistemas del OFI</b>		-
<b>Más depósitos por recursos desembolsados por el OFI:</b>		
Primer anticipo o incremento		-
Reposiciones		-
<b>Total recursos desembolsados por el OFI</b>	-	-
<b>Menos comprobaciones:</b>		
Comprobación del anticipo del Fondo al OFI	-	-
Recuperación del anticipo -comprobaciones sin reposición		-
<b>Total recursos comprobados al OFI</b>	-	-
<b>Saldo al cierre del ejercicio, registrado en los sistemas del OFI</b>	-	-
<b>Menos disposiciones :</b>		
<b>Por aplicación de recursos en trámite</b>		
Solicitud de desembolso tramitada ante el OFI pendiente de reconocer y aún No Reembolsada. <i>(Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto)</i>		
Aplicaciones pendiente de tramitar ante el OFI por el Agente Financiero <i>(Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto con recursos del anticipo)</i>		
Otros especificar		
<b>Total por aplicación de recursos en trámite</b>	-	-
<b>Por aplicación de Productos Financieros</b>		
Intereses enterados a TESOFE		
Intereses aplicados y/o usados en los Proyectos (ver modelo para notas en los Estados Financieros)		
Otros especificar		
<b>Total por aplicación de productos financieros</b>	-	-
<b>Más (menos) resultado integral de financiamiento acumulados desde el otorgamiento del anticipo y hasta el cierre del ejercicio auditado, no elegibles para el OFI</b>		
Intereses		
ISR retenido por intereses		
Comisiones bancarias		
IVA de las comisiones bancarias		
Utilidad cambiaria (Pérdida cambiaria)		
Otros (especificar e incluir en una nota adjunta)		
<b>Total costo integral de financiamiento acumulado</b>	-	-
<b>Saldo Final disponible/Contable:</b>	-	-
<b>Más disposiciones pendientes de ser cobradas en el banco, por el beneficiario:</b>		
Solicitud de desembolso tramitada ante el OFI pendiente de reconocer y aún no Reembolsada. <i>(Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto)</i>		
Aplicaciones pendiente de tramitar ante el OFI por el Agente Financiero <i>(Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto con recursos del anticipo)</i>		
Otros especificar		
<b>Subtotal por la aplicación de recursos pendientes de cobrar:</b>	-	-
<b>Saldo Final en Estado(s) de Cuenta Bancario(s):</b>	-	-
Saldo de la cuenta bancaria en USD, al cierre.		
Saldo de la cuenta bancaria en MXN, equivalente en USD, al cierre del ejercicio. Tipo de cambio 31-DIC-2011, MXN 13.07 y 31-DIC-2012, MXN 12.345		
<b>Suma de cuentas bancarias del anticipo/cuenta designada</b>	-	-
<b>Diferencia</b>	-	-

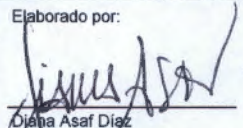
**Por el Agente Financiero**

Vo.Bo.



Ismael Diaz Aguilera  
Subdirector de Financiamiento  
Internacional  
BANSEFI

Elaborado por:



Diana Asaf Diaz  
Gerente de Control  
Financiero Internacional  
BANSEFI



**Nota 5a**

**CONCILIACIÓN DEL ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA**

**De acuerdo al contrato del préstamo no se consideró anticipo, por lo que esta nota no aplica.**



**Nota 5b**

CONCILIACION CON REGISTROS DEL OFI PARA EL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 7973-MX

CELEBRADO ENTRE EL (BIRF) Y SHCP

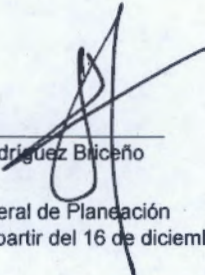
(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	MONTO DESEMBOLSADO Y REFLEJADO EN LOS INFORMES DEL OFI (*)	EN TRAMITE CON CARGO A RECURSOS OFI	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI SEGÚN REGISTROS DEL EJECUTOR/AGENTE FINANCIERO	DIFERENCIAS OFI AJUSTADO Vs. REGISTROS EJECUTOR (b)
	(1)	(2)	(3) = 1+ 2	(4)	(5) = (3) - (4)
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos		-	-	-	-
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	2,683,565	✓ 191,043	✓ 2,874,608	✓ 2,874,608	-
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	8,461,652	✓ 1,393,468	✓ 9,855,120	✓ 9,855,120	-
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto		-	-	-	-
(4) Comisión inicial	250,000	✓ -	✓ 250,000	✓ 250,000	-
<b>TOTAL</b>	<b>11,395,217</b>	<b>✓ 1,584,510</b>	<b>✓ 12,979,727</b>	<b>✓ 12,979,727</b>	<b>✓ -</b>
Monto de Anticipo (a)					
<b>Total Desembolsado OFI</b>	<b>11,395,217</b>	<b>✓</b>			

CONTRAPARTIDA NACIONAL EN USD EQUIVALENTE	TOTAL PRESENTADO AL OFI CON CARGO A CONTRAPARTIDA NACIONAL	PENDIENTE DE PRESENTAR CONTRAPARTIDA NACIONAL	TOTAL EJECUTADO CONTRAPARTIDA NACIONAL, APOORTE LOCAL Y OTROS SEGÚN EFA
	(1)	(2) = 3 - 1	(3)
Monto Ejecutado	-	-	-

**Por el Área Ejecutora**

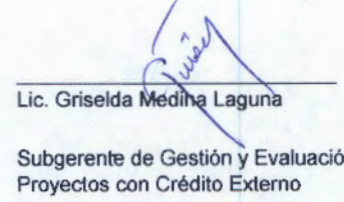
Autorizado por:

  
 Ing. Emiliano Rodríguez Bliceño  
 Subdirector General de Planeación  
 (En funciones a partir del 16 de diciembre de 2012)

Vo.Bo.:

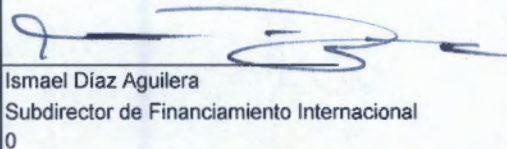
  
 L.R.I. Claudia Esther Coria-Bustos Pérez  
 Gerente de Cooperación Internacional  
 (En funciones a partir del 1 de febrero de 2013)

Elaborado por:

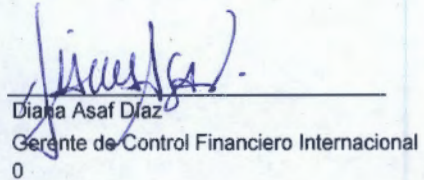
  
 Lic. Griselda Medina Laguna  
 Subgerente de Gestión y Evaluación de Proyectos con Crédito Externo

**Por el Agente Financiero**

Vo.Bo.:

  
 Ismael Díaz Aguilera  
 Subdirector de Financiamiento Internacional  
 0

Vo.Bo.:

  
 Diana Asaf Díaz  
 Gerente de Control Financiero Internacional  
 0



**Nota 5c**

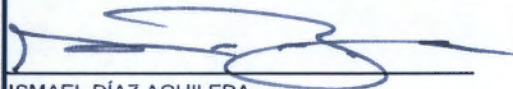
**CONCILIACIÓN DEL PASIVO A FAVOR DEL OFI**

(CIFRAS EN USD)

No. DE LA OPERACIÓN (PRÉSTAMO)	CAPITAL/DEUDA CONFIRMADO POR EL OFI (1)	MONTO SEGÚN REGISTROS DEL EJECUTOR Y/O AGENTE FINANCIERO	DIFERENCIAS (2)
7973-MX	11,395,217	11,395,217	-
			-
			-
<b>Total</b>	<b>11,395,217</b>	<b>11,395,217</b>	<b>-</b>

**Por el Agente Financiero**

Elaborado por:

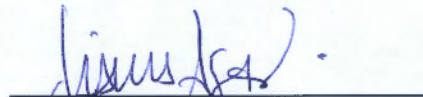


ISMAEL DÍAZ AGUILERA

Subdirector de Financiamiento Internacional

BANSEFI

Vo.Bo.:



DIANA ASAF DÍAZ

Gerente de Financiamiento Internacional

BANSEFI



**Nota 6**

RESUMEN DE GASTOS Y/O APLICACIONES DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONVENIO DE PRÉSTAMO No.7973-MX  
(EXPRESADO EN MXN)

<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO AL 31/12/2012</b>	<b>COMENTARIOS Y/O REFERENCIAS</b>
Concentrado de gastos y/o aplicaciones relativas a adquisiciones, arrendamientos, servicio y obras públicas del ejercicio 2012	-	No se realizaron gastos y/o aplicaciones relativas a adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas en el ejercicio 2012.
Concentrado de otros gastos y/o aplicaciones diferentes a las adquisiciones y obras, tales como becas, apoyos, etc.	-	No se realizaron otros gastos y/o aplicaciones diferentes a las adquisiciones y obras, tales como becas, apoyos, etc. en el ejercicio 2012.
<b>Total ejecutado según Presupuesto:</b>	-	

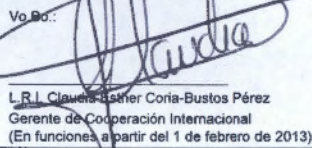


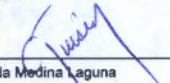


Nota 6a

CONCENTRADO DE CONTRATOS Y GASTOS RELACIONADOS CON ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS REALIZADAS DEL PRÉSTAMO No.7973-MX  
(EXPRESADO EN MXN)

CON CARGO A CATEGORÍA/CATEGORÍA NÚM.	PROCESO DE SELECCIÓN (Incluye todos los contratos realizados en el ejercicio que tuvieron o tendrán pagos con cargo al proyecto)						CONTRATO						MONTO EJERCIDO POR EL EJECUTOR							Monto del Contrato Sujepto a Revisión Ex-Post					
	No. Proceso de Adquisición / Contratación	Método de Selección/Contratación	Tipo de Adquisición: 1. Obras (con Precalificación) 2. Obras (sin Precalificación) 3. Bienes 4. Consultoría Firmas 5. Consultoría Individual	Revisión: Ex Ante o Ex Post	Presupuesto Oficial	El contrato es o será con cargo a recursos OFI?	N° de Contrato	Entidad Contratante	Nombre del proveedor o contratista	Descripción Contrato y/o Pedido	Fecha de firma del contrato	PLAZOS DE CONTRATACIÓN		VALOR CONTRATADO		1 FONDOS FINANCIADOS EN EL EJERCICIO POR EL OFI			2 FONDOS FISCALES Y OTROS EN EL EJERCICIO						
												Fecha de Inicio	Fecha de Final	Original (MXNS)	Final - Contrato Modificado (MXNS)	1.1.a Fondos ejercidos y reembolsados en el periodo auditado	1.2.a Fondos del OFI ejercidos en el periodo auditado en trámite ante el Agente Financiero	1.2.b Fondos del OFI ejercidos en el periodo auditado pendientes de tramitar ante el Agente Financiero	TOTAL RECURSOS OFI +(MXNS)		2.1 Fondos de Contrapartida Nacional	2.2 Fondos de Aporte Local	2.3 Fondos de Otras Fuentes	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (MXNS)	TOTAL RECURSOS EJERCIDOS (MXNS)
																	-		-	-	-	-			
																		-		-	-	-	-		
																		-		-	-	-	-		
																		-		-	-	-	-		
																		-		-	-	-	-		
																		-		-	-	-	-		
																		-		-	-	-	-		
																		-		-	-	-	-		
																		-		-	-	-	-		
Total Adquisición en el Ejercicio																		-		-	-	-	-		
Total Adquisiciones con Revisión Ex Post				Ex Post														-		-	-	-	-		
Número de contratos en Ex Post:						0															Número de contratos en Ex Post sujetos a Revisión Ex-Post				

Vo.Bo.:   
**L.R.J. Claudia Esther Coria-Bustos Pérez**  
Gerente de Cooperación Internacional  
(En funciones a partir del 1 de febrero de 2013)

Elaborado por:  
  
**Lic. Griselda Medina Laguna**  
Subgerente de Gestión y Evaluación de Proyectos con Crédito Externo











**Nota 7 1/2 PRÉSTAMOS**

ESTADO DE RECURSOS FINANCIEROS (RECURSOS FISCALES, PRESUPUESTALES Y DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONVENIO DE PRÉSTAMO No 7973-MX  
(EXPRESADO EN MXN)

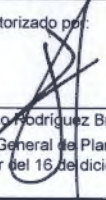
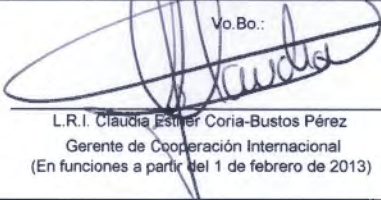
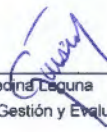
DESCRIPCIÓN A NIVEL DE COMPONENTE/CATEGORÍA	PRESUPUESTO					COMPROMETIDO					PRESUPUESTO					REINTEGROS A LA TESOFE (REALIZADOS EN EL EJERCICIO ACTUAL)			
	AUTORIZADO	MODIFICACIONES		AUTORIZADO MODIFICADO	Sub- MMA	EJERCIDO					SUB-EJERCICIO		SOBRE- EJERCICIO						
		AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)			FONDOS FINANCIADOS POR EL OFI		TOTAL OFI (dígito 2)	RECURSOS FISCALES Y OTROS			TOTAL EJERCIDO EN EL PERÍODO		AHORROS	ECONOMÍAS				
	FONDOS del OFI ejercidos y reembolsados en el periodo auditado		FONDOS del OFI en trámite/pendiente de tramitar del periodo auditado		TOTAL	2.1 Fondos de Contrapartida Nacional (dígito 3)	2.2 Fondos de Aporte Local (dígito 1 y 4)		2.3 Fondos de otras fuentes de financiamiento	TOTAL DE RECURSOS FISCALES Y OTROS									
	1.1.a Reembolsos directos	Fondo rotatorio ó Cuenta designada	1.2.a Fondos del OFI ejercidos en el periodo auditado, en trámite ante el Agente Financiero	1.2.b Fondos del OFI ejercidos en el periodo auditado, pendientes de tramitar ante el Agente Financiero															
a	b	c	d	e=b+c-d	f	g	h	i	j=h+i	k=f+g+j	l	m	n	o=j+m+n	p=k+o	q	r	s	t

**APARTADO II - Cuenta Especial: Fuentes de Financiamiento Presupuestales - Regular (1.1) - Ejercicios Propios (dígito 4)**  
**NO GENERAN REEMBOLSOS**

(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos																			
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto																			
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto																			
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto																			
(4) Comisión Inicial																			
0																			
<b>Suma II:</b>																			

**APARTADO III - Cuenta Especial: Fuentes de Financiamiento Presupuestales - Regular (1.1) - Ejercicios Propios (dígito 4)**  
**NO GENERAN REEMBOLSOS**

(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costes operativos																			
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (a) del Proyecto																			
2) Bienes, trabajos, Servicios de consultor y Costes operativos: Parte 2 (b) del Proyecto																			
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto																			
(4) Comisión Inicial																			
0																			
<b>Suma III:</b>																			
<b>Suma I, II y III</b>																			

Autorizado por:  Vo.Bo.:  Elaborado por: 

Ing. Emiliano Rodríguez Briceño  
Subdirector General de Planeación  
(En funciones a partir del 16 de diciembre de 2012)

L.R.I. Claudia Esther Coria-Bustos Pérez  
Gerente de Cooperación Internacional  
(En funciones a partir del 1 de febrero de 2013)

Lic. Griselda Medina Laguna  
Subgerente de Gestión y Evaluación de Proyectos con Crédito Externo



**Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME)  
del Préstamo 7973-MX**

**Estado de Recursos Financieros 2012**

**NOTA:**

Debido que al Programa no se le asignaron recursos presupuestales para el ejercicio 2012, no se presentaron gastos para desembolso.



**Nota 7 2/2 PRÉSTAM**

OFICIOS DE AUTORIZACIÓN Y/O APROBACIÓN DE SHCP Y/O DE OTRAS INSTANCIAS QUE HAYAN APORTADO RECURSOS AL PROYECTO, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONVENIO DE PRÉSTAMO No. 7973-MX (EXPRESADO EN MXN)

OFICIOS Y/O DOCUMENTOS DE AUTORIZACIÓN SHCP (EN SU CASO OTRO DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN)			MONTOS DEL OFICIO DE LA SHCP (O LA CABEZA DE SECTOR) INTEGRADO POR DÍGITO DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO				APORTE LOCAL		OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO			TOTALES (PESOS)
N°	FECHA	CONCEPTO	DÍGITO 2 (CRÉDITO EXTERNO)		DÍGITO 3 (CONTRAPARTE NACIONAL)	TOTAL	DÍGITO 1 (PRESUPUESTO REGULAR)	DÍGITO 4 (INGRESOS PROPIOS)	TERCEROS INSTITUCIONALES	TERCERO NO INSTITUCIONAL	APORTADOS POR ONG's	
						-						-
<b>SUBTOTALES:</b>			-		-	-	-	-	-	-	-	-

FUENTE DE RECURSOS QUE EN SU APLICACIÓN GENERARON DESEMBOLSOS PERO QUE NO CUENTAN CON OFICIOS DE AUTORIZACIÓN DE LA SHCP, Y NO ESTABAN PRESUPUESTADOS COMO RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO.

UTILIZACIÓN DE RECURSOS ETIQUETADOS CON DÍGITOS 1 ó 4 (PRESUPUESTO REGULAR), PERO QUE SE UTILIZARON COMO SI FUERAN DE:				TOTALES (PESOS)
CRÉDITO EXTERNO (dígito 2)		CONTRAPARTE NACIONAL (dígito 3)	TOTAL	
			-	-
			-	-
			-	-
<b>SUBTOTALES:</b>				-
<b>TOTALES</b>				-

Autorizado por:

Ing. Emiliano Rodríguez Briceño  
Subdirectora General de Planeación  
(En funciones a partir del 16 de diciembre de 2012)

Vo.Bo.:

L.R.I. Claudia Esther Coria-Bustos Pérez  
Gerente de Cooperación Internacional  
(En funciones a partir del 1 de febrero de 2013)

Elaborado por:

Lic. Griselda Medina Laguna  
Subgerente de Gestión y Evaluación de Proyectos con Crédito Externo



**NOTA 8. INFORMACIÓN SUSTANTIVA**

Revelar aquellas situaciones que deban conocerse o ameriten una explicación más amplia de los siguientes conceptos:

**1. FONDOS FISCALES**

**1.1 FONDOS DE CONTRAPARTIDA NACIONAL**

No aplica, debido a que en el contrato no se contemplaron fondos etiquetados con dígito 3.

**1.2 FONDOS DE APOORTE LOCAL**

No aplica, debido a que en el contrato no se contemplaron fondos etiquetados con dígito 1.

Descripción de las aplicaciones No elegibles y No financiables	Movimientos del periodo auditado 2012
N/A	
<b>SUBTOTAL</b>	
<b>TOTAL:</b>	

Señalar los conceptos importes de mayor relevancia, INTEGRANDO bajo el concepto "otros" todos aquellos gastos menores que por su cuantía no es práctico relacionar.

No aplica.

**Recursos Fiscales y/o Ingresos Propios (dígitos 1 y 4, respectivamente). Estos recursos no provienen, ni están en los supuestos de los puntos "1.1" y "2"**

No aplica, debido a que en el contrato no se contemplaron fondos etiquetados con dígitos 1 y 4.

**2. FONDOS DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

**2.3.a Fondos aportados por terceros institucionales (especificar)**

No aplica, debido a que en el contrato no se contemplaron fondos aportados por terceros institucionales.

**2.3.b. Fondos aportados por terceros no institucionales, Gobiernos Estatales y Municipales (especificar).**

Los fondos aportados por terceros corresponden a Recursos Estatales de los Organismos Operadores de diferentes Municipios en los Estados de Nayarit, Estado de México, Coahuila, Durango y Guanajuato por un monto total al 31 de diciembre de 2012 de \$77'348,023.05 tal como se muestra en el siguiente cuadro:



Ejercicio	Aportación de Organismos Operadores
2010	\$36'169,097.52
2011	\$41'178,925.53
Total:	\$77'348,023.05 ✓

Los cuales se solicitaron en desembolsos conjuntamente con los Recursos Federales aportados por la CONAGUA por un monto de \$89'029,51.49 dando un total de \$166'377,537.54. ✓

**2.3.c. Fondos aportados por organismos no gubernamentales (especificar)**

No aplica, debido a que en el contrato no se contemplaron fondos de organismos no Gubernamentales.

**3. Si existen variaciones en el pari-passu con relación al presupuesto, presentar las explicaciones correspondientes**

No aplicó, dado que en el programa no existieron variaciones.

Autorizó

Ing. Emiliano Rodríguez Briceño  
Subdirector General de Planeación  
(En funciones a partir del 16 de diciembre de 2012)

V. o. Bo.

LRI. Claudia Esther Coria-Bustos Pérez  
Gerente de Cooperación Internacional  
(En funciones a partir del 01 de febrero de 2013)

Elaboró

Lic. Griselda Medina Laguna  
Subgerente de Gestión y Evaluación de  
Proyectos con Crédito Externo



**NOTA 9. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS RELACIONADOS CON ASPECTOS DE GESTIÓN FINANCIERA DERIVADOS DE LAS MISIONES DE SUPERVISIONES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO AUDITADO.**

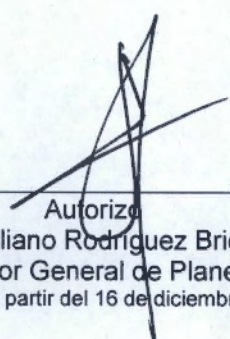
#	Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso	Estatus	Observaciones
1	Se acordó que CONAGUA incorporará al Manual Operativo los formatos de verificación de acciones conforme a la versión revisada tras la última misión	Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores	S/Fecha	En proceso	Se está trabajando en la incorporación de los formatos de verificación técnica al manual de operación, se espera tener la actualización revisada del mismo, para su publicación en el ejercicio 2013
2	se acordó que la CONAGUA y BM incorporaran el tema de verificación técnica de las acciones e indicadores en el taller de capacitación previsto para el próximo año	CONAGUA y BM	S/Fecha	En proceso	El tema se tendrá considerado para el próximo taller de capacitación, el cual en este momento aún no se tiene programada una fecha de impartición
3	se acordó que CONAGUA y el BM incorporaran la preparación y desarrollo de manuales de buenas prácticas	CONAGUA y BM	S/Fecha	En proceso	Esta actividad dependerá de la asignación de recursos asignada para la componente 1 del programa en el ejercicio 2013
4	Financiamiento Basado en Resultados (OBD), BM acordó retomar este tema una vez se incorpore la nueva administración.	BM	S/Fecha	En proceso	
5	CONAGUA enviará en la próxima semana, los ajustes al MOP para la no-objeción del Banco	Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores	S/Fecha	En proceso	
6	Se solicitará Desembolso para el ejercicio 2010 a fines de mayo	CONAGUA		Cumplida	
7	Mandarán una versión revisada de los formatos de verificación de acciones a la CONAGUA	BM	S/Fecha	En proceso	
8	Recomendara a los OO's el uso de especificaciones tipos que existan en México, tales como el MAPAS	Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores	S/Fecha	Cumplida	Estas recomendaciones se mencionaron en el "Taller de capacitación sobre normatividad del PROME", que se llevó a cabo los días 20 y 21 de junio de 2012, en las instalaciones del edificio sede de la CONAGUA, oficinas centrales.
9	En la medida de lo disponible de recursos se contrataran consultores externos individuales, para la preparación de los TdR estándares	Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores	S/Fecha	No se realizó	No fue posible debido a la falta de asignación de recursos para la componente 1
10	Mandar el plan de adquisiciones preliminar 2012, para finales de mayo	CONAGUA	S/Fecha	Cumplida	El viernes, 03 de agosto de 2012 02:08 p.m. se dio la No Objeción a la versión



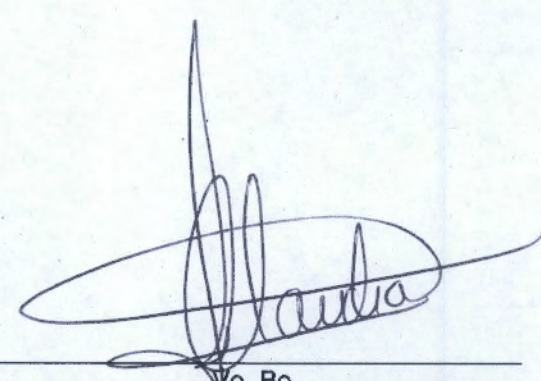
					del 23 de mayo del 2012
11	Mandar al BM la versión validada de indicadores de la línea de base a fines de junio	CONAGUA	S/Fecha	Cumplida	La línea de base de los indicadores fue presentada en la misión del 7 al 9 de noviembre ya que se analizó cada uno de los indicadores de cada uno de los OOs participantes en el programa.
12	Ajustar el MOP	CONAGUA	S/Fecha	En proceso	Se tiene considerado hacer la actualización de Manual de Operación para el mes de diciembre en el cual se incluirán los cambios convenidos.
13	CONAGUA indicó que sigue con la intención de formalizar el PROME como un programa federal distinto al APAZU.	CONAGUA	S/Fecha	Cumplida	
14	CONAGUA ha recibido gran cantidad de solicitudes de Oos para participar en el PROME y está evaluando las acciones a financiar durante el 2012.	CONAGUA	S/Fecha	Cumplido	Se eligieron de acuerdo a los criterios de priorización mencionados en el manual de operación (Oos que participaron en PATME ó PROME y que requieran continuar ejecutando acciones de mejoramiento de eficiencia, OOs del valle de México, OOs que presenten niveles bajos de eficiencia global, OOs que hallan expresado interés en mejorar sus eficiencias)
15	CONAGUA revisará las check-lists y enviará sus comentarios al BM.	CONAGUA	S/Fecha	Cumplido	Mediante correo electrónico se enviaron las propuestas, hasta llegar a un acuerdo en el diseño final de las chec-lists (formatos de verificación)
16	CONAGUA solicitará incluir especificaciones técnicas mas detalladas para las acciones que involucren obras.	CONAGUA	S/Fecha	Cumplido	Estas recomendaciones se mencionaron en el "Taller de capacitación sobre normatividad del PROME", que se llevó a cabo los días 20 y 21 de junio de 2012, en las instalaciones del edificio sede de la CONAGUA, oficinas centrales
17	CONAGUA preparará con financiamiento del componente 1 modelos-guías para los TdR más usuales durante el año 2012.	CONAGUA	S/Fecha	No se realizó	No fue posible debido a la falta de asignación de recursos para el programa durante el presente ejercicio.
18	CONAGUA seleccionará los mejores ejemplos de TdR existentes para otras acciones y los enviará al BM para su revisión y comentarios	CONAGUA	S/Fecha	No se realizó	Complemento del compromiso anterior que no fue posible desarrollar.



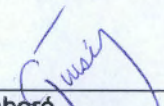
	en enero 2012.				
19	CONAGUA y la misión acordaron que se llevarán a cabo visitas técnicas de supervisión en unos de los organismos operadores al inicio de 2012.	CONAGUA Y BM	S/Fecha	Cumplido	Estas visitas de supervisión se llevaron a cabo durante el mes de abril y mayo el los municipios de Cuautitlán Izcalli, Tecámac, Tultitlan, Chalco, Valle de Chalco, La Paz, Bahía de Banderas y Celaya.
20	CONAGUA se comprometió a ajustar el MOP a fin de incluir un indicador más a los indicadores de gestión del PROME.	CONAGUA	S/Fecha	No se realizó	La Conagua determinó que no se incluirá el indicador de eficiencia energética ya que esto implica a los OOs recopilar información adicional de consumo energético y modificar los formatos de indicadores estándar que aplican para seguimiento de otros programas federales



Autorizó  
 Ing. Emiliano Rodríguez Briceño  
 Subdirector General de Planeación  
 (En funciones a partir del 16 de diciembre de 2012)



Vo. Bo.  
 LRI. Claudia Esther Coria-Bustos Pérez  
 Gerente de Cooperación Internacional  
 (En funciones a partir del 01 de febrero de 2013)



Elaboró  
 Lic. Griselda Medina Laguna  
 Subgerente de Gestión y Evaluación de  
 Proyectos con Crédito Externo



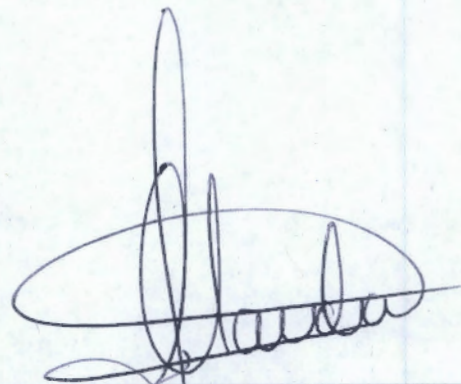
**NOTA 10. Rendimientos Obtenidos de la Cuenta Designada/Fondo Rotatorio.  
(Escrito libre narrativo preparado por el ejecutor).**

No aplica, dado que el programa no cuenta con fondo rotatorio.



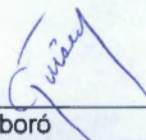
Autorizó

Ing. Emiliano Rodríguez Briceño  
Subdirector General de Planeación  
(En funciones a partir del 16 de diciembre de 2012)



Vo. Bo.

LRI. Claudia Esther Coria-Bustos Pérez  
Gerente de Cooperación Internacional  
(En funciones a partir del 01 de febrero de 2013)



Elaboró

Lic. Griselda Medina Laguna  
Subgerente de Gestión y Evaluación de  
Proyectos con Crédito Externo